

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 8 de octubre de 1991

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 24 y 25 de septiembre de 1991.

Autorización del Pleno para la tramitación en lectura única:

- Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (número de expediente C. D. 121/000058).

Preguntas:

- De don Valentín Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre las causas reales que han motivado el cambio de responsable, en Organismo tan importante para los intereses de Aragón, como la Confederación Hidrográfica del Ebro (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000514).
- De don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre las soluciones que proyecta adoptar el Gobierno para los vertidos incontrolados de residuos en España que —según sus propios informes— son mucho mayores de los que reflejan las cifras oficiales (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000518).
- De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista, sobre las razones que justifican el anunciado aumento de una hora en el recorrido del tren expreso Granada-Madrid (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000527).
- De don Josep María Bertrán i Soler, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas previstas por el Gobierno que puedan afectar a la vigente obligatoriedad de colegiación profesional (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000515).

- De don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre la estimación del Gobierno en relación con la prestación de apoyo técnico a los municipios ante la obligatoria transformación de su sistema contable (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000516).
- De don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las razones por las que el Estado tiene pendiente de pagos 1,28 billones de pesetas, cifra superior, aproximadamente, en un 45 por 100 a la del año 1990 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000517).
- De don Mariano Alierta Izuel, del Grupo Popular, sobre la explicación dada por el Banco de España al Gobierno en relación con la suspensión de pagos del Banco Europeo de Finanzas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000521).
- De don Juan Van-Halen Acedo, del Grupo Popular, sobre la valoración por el Gobierno del hecho de que el Museo del Prado siga sin disponer de espacio para su ampliación (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000519).
- De doña María Isabel San Baldomero Ochoa, del Grupo Popular, sobre las medidas y actuaciones que prevé adoptar el Gobierno ante la amenaza de huelga de ambulancias en toda España (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000520).
- De doña Margarita López Pardo, del Grupo Popular, sobre los términos en los que se está negociando entre los Ministerios de Defensa y de Sanidad la atención de pacientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en centros hospitalarios militares (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000522).
- De don Gonzalo Arguilé Laguarda, del Grupo Socialista, sobre las medidas sustitutorias de apoyo a la agricultura que piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con la Comunidad Europea, a través de la reforma de la Política Agraria Comunitaria y con las Comunidades Autónomas, tras la suspensión transitoria del Real Decreto 808/87 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000523).
- De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre la colaboración de los hidroaviones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la extinción de los incendios forestales que se han producido durante la campaña de 1991 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000524).
- De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre el posible retraso de la entrada en acción de los hidroaviones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la extinción de un incendio en el Parque Natural de Moncayo (Zaragoza), por el hecho de que dichos hidroaviones no tengan su base en la Comunidad Autónoma de Aragón (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000525).
- De doña María Nieves Fernández Rabanal, del Grupo Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para coordinar con las Comunidades Autónomas y municipios la imprescindible reindustrialización de las comarcas mineras afectadas por la reconversión (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 680/000526).

Interpelaciones:

- De don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Popular, sobre los criterios del Gobierno de su política de empleo en general y, en particular, la que se llevará a cabo para las regiones o zonas especialmente amenazadas de crisis, cual es el caso de Asturias (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 670/000204).
- De don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Popular, sobre las previsiones de actuación del Gobierno, cara a la entrada en vigor del Acta Unica Europea, en cuanto se refiere al trabajo y a la inmigración (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 670/000207).
- De don Valentín Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre el cumplimiento por parte del Gobierno del compromiso contraído con respecto a la provincia de Teruel, en relación con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, que regula el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 244, de fecha 7 de octubre de 1991) (número de expediente 670/000200).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 24 y 25 de septiembre de 1991	4290
<i>Se aprueba el acta.</i>	

	Página
Autorización del Pleno para la tramitación en lectura única	4291
	Página

Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)	4291
<i>La Cámara acuerda la autorización.</i>	

	Página
Preguntas	4291
	Página

De don Valentín Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre las causas reales que han motivado el cambio de responsable, en organismo tan importante para los intereses de Aragón, como la Confederación Hidrográfica del Ebro	4291
	Página

De don Rafael Hernando Fraile, del Grupo Popular, sobre las soluciones que proyecta adoptar el Gobierno para los vertidos incontrolados de residuos en España que —según sus propios informes— son mucho mayores de los que reflejan las cifras oficiales	4291
	Página

De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista, sobre las razones que justifican el anunciado aumento de una hora en el recorrido del tren expreso Granada-Madrid ..	4291
<i>Estas tres preguntas son aplazadas.</i>	

	Página
De don Josep María Bertrán i Soler, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas previstas por el Gobierno que puedan afectar a la vigente obligatoriedad de colegiación profesional	4291
<i>El señor Bertrán i Soler formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bertrán i Soler.</i>	

Página

De don José María Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre la estimación del Gobierno en relación con la prestación de apoyo técnico a los municipios ante la obligatoria transformación de su sistema contable	4292
--	------

El señor Bris Gallego formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bris Gallego. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Página

De don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las razones por las que el Estado tiene pendiente de pagos, 1,28 billones de pesetas, cifra superior aproximadamente en un 45 por 100 a la del año 1990	4293
---	------

El señor Mantilla Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mantilla Rodríguez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Página

De don Mariano Alierta Izuel, del Grupo Popular, sobre la explicación dada por el Banco de España al Gobierno en relación con la suspensión de pagos del Banco Europeo de Finanzas	4295
---	------

El señor Alierta Izuel formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Alierta Izuel. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Página

De don Juan Van-Halen Acedo, del Grupo Popular, sobre la valoración por el Gobierno del hecho de que el Museo del Prado siga sin disponer de espacio para su ampliación	4296
---	------

Página

De doña María Isabel San Baldomero Ochoa, del Grupo Popular, sobre las medidas y actuaciones que prevé adoptar el Gobierno ante la amenaza de huelga de ambulancias en toda España	4296
---	------

Página

De doña Margarita López Pardo, del Grupo Popular, sobre los términos en los que se está negociando entre los Ministerios de Defensa y de Sanidad la atención de pacientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en centros hospitalarios militares	4296
--	------

Estas tres preguntas son aplazadas.

	Página
De don Gonzalo Arguilé Laguarda, del Grupo Socialista, sobre las medidas sustitutorias de apoyo a la agricultura que piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con la Comunidad Europea, a través de la reforma de la Política Agraria Comunitaria y con las Comunidades Autónomas, tras la suspensión transitoria del Real Decreto 808/87	4296
<i>El señor Arguilé Laguarda formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).</i>	
	Página
De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre la colaboración de los hidroaviones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la extinción de los incendios forestales que se han producido durante la campaña de 1991	4298
<i>El señor Núñez Diácono formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).</i>	
	Página
De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre el posible retraso de la entrada en acción de los hidroaviones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la extinción de un incendio en el Parque Natural de Moncayo (Zaragoza), por el hecho de que dichos hidroaviones no tengan su base en la Comunidad Autónoma de Aragón	4299
<i>El señor Núñez Diácono formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).</i>	
	Página
De doña María Nieves Fernández Rabanal, del Grupo Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para coordinar con las comunidades autónomas y municipios la imprescindible reindustrialización de las comarcas mineras afectadas por la reconversión	4300
<i>La señora Fernández Rabanal formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le responde el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).</i>	
	Página
Interpelaciones	4301
	Página
De don Valentín Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre el cumplimiento por parte del Gobier-	

no del compromiso contraído con respecto a la provincia de Teruel, en relación con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, que regula el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial 4301

El señor Calvo Lou formula la interpelación. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Calvo Lou, del Grupo Mixto; Bueso Zaera, del Grupo Popular, y Guillén Izquierdo, del Grupo Socialista. Cierra el debate el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Página

De don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Popular, sobre los criterios del Gobierno de su política de empleo en general y, en particular, la que se llevará a cabo para las regiones o zonas especialmente amenazadas de crisis, cual es el caso de Asturias 4310

El señor Fernández Rozada formula la interpelación. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Bajo Fando, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Fernández Rozada, del Grupo Popular, y Herrero Merediz, del Grupo Socialista. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval).

Página

De don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Popular, sobre las previsiones de actuación del Gobierno, cara a la entrada en vigor del Acta Única Europea, en cuanto se refiere al trabajo y a la inmigración 4319

El señor Lobo Asenjo formula la interpelación. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cardona i Vila, del Grupo de Convergencia i Unió, y Lobo Asenjo, del Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval).

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991

El señor PRESIDENTE: Punto primero del Orden del día, Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 24 y 25 de septiembre de 1991.

¿Hay alguna observación al Acta? *(Pausa.)*

Se aprueba.

AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA TRAMITACION EN LECTURA UNICA:

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE ESPAÑA COMO MIEMBRO FUNDADOR DEL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO (BERD) (121/000058)

El señor PRESIDENTE: Anticipamos la consideración del punto cuarto del Orden del día: Autorización del Pleno para la tramitación en lectura única del proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Con fecha 8 de octubre de 1991 ha tenido entrada en el Senado el proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España como miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que este proyecto de ley se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Está conforme la Cámara? *(Pausa.)*

Se aprueba, y a la vista del acuerdo favorable se anuncia que, asimismo por acuerdo de la Mesa del Senado, el plazo de presentación de propuestas de veto a este proyecto de ley finalizará el día 21 de octubre del año en curso.

PREGUNTAS:

— DE DON JOSEP MARIA BERTRAN I SOLER, DEL GRUPO CATALAN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIO, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO QUE PUEDAN AFECTAR A LA VIGENTE OBLIGATORIEDAD DE COLEGIACION PROFESIONAL (680/000515)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del Orden del día, preguntas.

Conocidos por la Junta de Portavoces los aplazamientos solicitados en virtud reglamentaria por el Gobierno, le corresponde al senador don Josep María Bertrán i Soler, del Grupo de Convergència i Unió, formular su pregunta sobre medidas previstas por el Gobierno que puedan afectar a la vigente obligatoriedad de colegiación profesional.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Bertrán.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en la comparecencia del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión celebrada el 19 de septiembre pasado, la intervención del señor Ministro de Economía y Hacienda generó sorpresa y preocupación al interpretarse que cuestionaba la obligatoriedad de colegiación, argumentando que podría ir en contra de un mercado flexible y competitivo.

Señor Ministro, este Senador ha manifestado desde entonces y en repetidas ocasiones su impresión de que se estaban interpretando incorrectamente estas afirmaciones.

Me consta que el señor Ministro sabe perfectamente que el artículo 36 de la Constitución española reconoce las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales, peculiaridades que, como corporaciones de derecho público, justifican la obligatoriedad de colegiación, ratificada por sentencias del Tribunal Constitucional, al reconocérseles la finalidad prioritaria de salvaguardar los derechos de la sociedad y los deberes de los profesionales, y no al revés. También me consta que el señor Ministro conoce perfectamente que en todos los Estados miembros de la Comunidad Europea la colegiación es obligatoria, hasta tal punto que, por ejemplo, en el Reino Unido y en otros Estados, es requisito imprescindible para ejercer la medicina presentar certificados de los colegios en los que se ha estado inscrito previamente.

La unanimidad europea en esta cuestión, además, sin vulnerar el principio de reciprocidad la libre circulación de profesionales —que, por cierto, por Reglamento C/2194/91 es vigente para España a partir del 1 de enero de 1992 y no del 1993, como frecuentemente se aduce—, permitirá establecer un control estrictamente profesional como garantía para la sociedad de que quien quiera establecerse no está afectado por expediente profesional disciplinario en su país de origen.

Sabiendo como sabe todo esto el señor Ministro, ¿cómo puede tan siquiera dudarse de que cuestione la colegiación obligatoria oponiendo la postura española a la de todos nuestros socios europeos? Sin embargo, señor Ministro, los medios de comunicación le han atribuido recientemente unas manifestaciones, según las cuales estas medidas anunciadas en el Congreso de los Diputados no iban a afectar a los abogados. Es en este momento cuando, de ser cierto, la preocupación pasa al estado de angustia y perplejidad en el colectivo de médicos, farmacéuticos, diplomados en enfermería, veterinarios, ingenieros, arquitectos, doctores y licenciados, y demás colegios profesionales, porque decir que a los abogados no les va a afectar puede dar a entender que sí lo va a hacer a otros profesionales.

Por todo esto, señor Ministro, y para clarificar debidamente esta cuestión, este Senador formula la siguiente pregunta: ¿Qué medidas tienen previstas el Gobierno que puedan afectar a la vigente obligatoriedad de colegiación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra para contestar en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Puedo responder de lo que yo he dicho y de las intenciones del Gobierno, pero no de lo que me atribuya determinada prensa.

El Gobierno considera que los colegios profesionales constituyen un vehículo adecuado para la articulación y la defensa de las inquietudes de los correspondientes colectivos que se agrupan en ellos y para facilitar también el diálogo entre la Administración y dichos colectivos en la defensa de sus intereses, siempre y cuando éstos coincidan o sean compatibles con los superiores intereses de la colectividad.

Difiero de usted respecto de la interpretación de la normativa comunitaria. En opinión del Gobierno, en ningún caso obliga a la colegiación para el ejercicio de determinadas profesiones —en algunos casos, sí, pero no para muchas—, ni puede afirmarse que de los actos comunitarios se desprenda una predisposición favorable a la mencionada colegiación. Sin embargo, estoy de acuerdo en que se constata con carácter general que la normativa comunitaria acepta que en los estados miembros puedan existir exigencias de inscripción en determinados organismos u organizaciones profesionales, siempre que se respete el principio de igualdad de trato y no suponga un escollo para la libre prestación de servicios profesionales provenientes de otros estados miembros. De ahí que en la adaptación de nuestras disposiciones a la normativa comunitaria no haya sido necesario modificar la obligatoriedad de colegiación profesional cuando la tradición y las disposiciones reglamentarias correspondientes así lo viniesen estableciendo.

En este sentido, el Gobierno no considera que en un inmediato futuro sea necesario producir ninguna modificación general de la situación existente. No creemos que sea necesario proceder a ello, aunque este criterio general es compatible con la eliminación de la obligatoriedad de colegiación en algunos casos muy concretos, como puede ser la de los agentes y corredores de seguros, tal como se contempla en el proyecto de ley de mediación de seguros. Sin embargo, el Gobierno sí siente una preocupación en lo que se refiere a las rigideces que para la libre prestación de servicios profesionales en nuestro país se pueden derivar de restricciones que, en determinados casos, impiden a un profesional ejercer su actividad fuera del ámbito provincial o regional del Colegio al que pertenece, o le exigen la colegiación simultánea en diferentes colegios provinciales para poder desarrollar su actividad en esos ámbitos territoriales. Asimismo, el Gobierno considera que pueden existir actuaciones en el ámbito de la fijación de tarifas o umbrales mínimos, aun cuando éstos sean orientativos y estén amparados por disposiciones en vigor reguladoras de colegios profesionales que pueden pugnar con la libre determinación de precios.

Por ello, el Gobierno se propone solicitar al Tribunal de Defensa de la Competencia un informe que analice caso

por caso y en profundidad la compatibilidad o incompatibilidad de estos preceptos con la libre competencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señoría, sabe que su tiempo se ha consumido. En todo caso, para la réplica le ruego la máxima brevedad.

Tiene la palabra.

El señor **BERTRAN I SOLER**: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Señor Ministro, sólo quiero decirle que no dude de que su respuesta va a situar en su debido lugar la posición del Gobierno respecto a esta cuestión. No tengo tiempo para decirle más cosas, pero sí para un matiz y una precisión muy importante: los colegios profesionales no tienen su razón de existir para defender las inquietudes de los colectivos a los que representan. He dicho en mi primera intervención que su función prioritaria es aplicar los deberes del colectivo a quien representa y defender los derechos de la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senador.

— **DE DON JOSE MARIA BRIS GALLEGO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA ESTIMACION DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA PRESTACION DE APOYO TECNICO A LOS MUNICIPIOS ANTE LA OBLIGATORIA TRANSFORMACION DE SU SISTEMA CONTABLE (680/000516)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Senador Bris Gallego, del Grupo Popular, sobre estimación del Gobierno en relación con la prestación de apoyo técnico a los municipios ante la obligatoria transformación de su sistema contable.

El Senador Bris Gallego tiene la palabra para su formulación.

El señor **BRIS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desearía que me contestase a la siguiente pregunta: ¿El Gobierno estima que está prestando suficiente apoyo técnico a los municipios ante la obligatoria transformación de su sistema contable?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra, en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Creo honestamente que el Gobierno está prestando el apoyo suficiente y, desde luego, todo el que está en su mano.

Después de la publicación de la Ley 39/1988, la Intervención General de la Administración del Estado diseñó un plan para llevar a cabo los trabajos de desarrollo y

aplicación de la misma en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Este plan tenía tres aspectos: el desarrollo normativo de la Ley, para lo cual se constituyó un grupo mixto de trabajo en el que participó el personal del Ministerio de Economía y Hacienda, que elaboró un proyecto que fue remitido para el conocimiento a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local; la formación y la Informática.

Por lo que se refiere a la formación, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el de Administraciones Públicas, a través del INAP, y la propia Federación de Municipios, con el fin de impartir un plan de formación que tuviera como objeto fundamental formar a formadores, para llegar, de este modo —por un proceso en cascada—, al mayor número de personas.

El plan se estuvo impartiendo en locales del INAP y, en buena medida, por profesores del Ministerio de Economía y Hacienda a lo largo de todo el año 1990. A partir de la terminación del plan, es ya responsabilidad de las diputaciones seguir adelante con el proceso formativo. Si algún municipio estima que no está recibiendo la ayuda necesaria, debe reclamársela a la Diputación y no al Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación con el eje de la informática, el Ministerio ha colaborado elaborando un diseño fundamental de un sistema de información contable de la Administración Local, el llamado SICAL, y asesorando y supervisando el desarrollo de los paquetes informáticos patrocinados por la FEMP dentro de un plan informático de municipios. Gracias a esta colaboración, la FEMP ha desarrollado dos paquetes informáticos con los que se cubre la práctica totalidad de municipios del país.

Señor Senador, con todo, debo advertirle que nuestra colaboración no termina aquí, ya que la Intervención General de la Administración del Estado, como centro directivo de la contabilidad pública, viene recibiendo, como es lógico, de los entes locales numerosas demandas de colaboración que van desde el mero asesoramiento en materia contable hasta la organización de cursos de formación, y le aseguro que —con gran satisfacción por nuestra parte— no se ha dejado de atender a ninguna de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador Bris tiene la palabra para réplica.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted sabe que estas normas nuevas han supuesto una revolución contable importante, algo que no se había hecho desde hace mucho tiempo y cuya modernización está sugiriendo también el Ministerio de Economía y Hacienda. Pero esta revolución contable, que lleva consigo establecer una partida doble en las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones y que, por

otra parte, exige su mecanización, afecta por igual a municipios grandes y pequeños.

De los más de 8.000 municipios que hay en España, muchos son municipios pequeños, que carecen de recursos, de medios económicos y de personas para poder llevar adelante esta revolución que ha establecido el Ministerio de Economía y Hacienda.

Señor Ministro, el día primero de enero de 1992 está a la vuelta de la esquina y son muchas las veces que su Ministerio habla de modernización de la Administración Local y del sistema contable. Pero, con toda sinceridad, creo que podrá haberse hecho algo en los municipios grandes, pero los municipios pequeños no están preparados en estos momentos para la aplicación de este sistema contable y de esta nueva contabilidad.

Me ha hablado de los convenios, del SICAL, de la Federación Española de Municipios y Provincias, también de la Intervención General de Estado, pero realmente no acaba de incidir de una manera profunda. Me preocupa que los municipios tengan que buscar la ayuda de las diputaciones a partir del último trimestre del año, porque ustedes han dejado sin ayuda y sin tutela —palabra que ya no existe en la Administración Local, pero se la digo entre comillas— a las diputaciones provinciales para que, a su vez, puedan tutelar a los pequeños municipios.

Yo le rogaría que estudiasen de verdad si el sistema va a funcionar, si es cierta esa ayuda que usted nos ha leído, en los papeles, que es pura teoría, se lo digo sinceramente, porque, en la práctica —yo le invito a que vaya a mi provincia, Guadalajara, una media de 150 habitantes por pueblo—, verá cómo lo que usted está diciendo no se cumple, ni tampoco en la mayoría de las provincias de España. Por tanto, señor Ministro, le pediría que controlasen este sistema contable, su imposición, y que esas palabras tan bonitas de modernización, de puesta al día y de informatización, que se dicen desde su Ministerio, tengan después un reflejo real en nuestros pequeños municipios y en los más grandes que siguen teniendo el mismo problema.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Ministro, para dúplica tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, no puede aspirar el Ministerio a cubrir inmediatamente los 8.000 municipios de España. Nuestro intento ha sido instruir a formadores y dejar a las diputaciones que ejerzan sus responsabilidades, prestando nuestra colaboración para que lo hagan.

Yo deseo que sea así como se funcione y creo que será suficiente para que todo el plan entre en funcionamiento en su momento oportuno.

— DE DON CARLOS MANTILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL ESTADO TIENE PENDIENTE DE PAGOS

1,28 BILLONES DE PESETAS, CIFRA SUPERIOR APROXIMADAMENTE EN UN 45 POR 100 A LA DEL AÑO 1990 (680/000517)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del Senador don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Popular, sobre las razones por las que el Estado tiene pendiente de pagos 1,28 billones de pesetas, cifra superior aproximadamente en un 45 por ciento a la del año 1990.

Para la formulación de la pregunta, su señoría tiene la palabra.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿podría decirnos las razones por las que el Estado tenía a 31 de agosto un billón 286.600 millones de pesetas pendientes de pago?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Ministro, para responder tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, como es natural, siempre existe una cantidad pendiente de pago en todas las contabilidades de caja, en el Estado, en las empresas, en cualquier contabilidad de caja. A la que usted se refiere, en este año tiene un incremento significativo sobre el año pasado por dos razones: primera, porque había un aumento en el grado de ejecución presupuestaria equivalente en pagos a dos puntos de 300.000 millones de pesetas, y la segunda porque había una parte de los pagos que, no habiendo sido formalizados, figuraban como pendientes pero, en realidad, se habían efectuado a través del Banco de España. Me refiero a los intereses de la deuda pública. Una cosa es el momento en que se formalizan, y usted dice que había una cierto retraso en ello, y otra que, en el momento en que vence el cupón de la deuda o en que ésta se redime, cuando se trata de una deuda de cupón corrido, se paga por el Banco de España en nombre del Tesoro la cantidad adeudada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para réplica, señor Senador, tiene la palabra.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el momento de la confección de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1991 se pretendía que el déficit de caja no alcanzase el uno por ciento del producto interior bruto. Sin embargo, ahora, se calcula que a finales del año alcanzará 1,27 billones de pesetas, lo que supondrá el 2,3 por ciento del PIB. Esto, lógicamente, demuestra una tendencia en aceleración de déficit público que ya se manifestaba en el pasado ejercicio de 1990.

Si analizamos la evolución del presupuesto a 31 de

agosto, veremos dos datos importantes: de un lado, el desbordamiento en el gasto público, y de otro, una leve disminución en la recaudación de determinados tributos, tal como ponía de manifiesto el Secretario de Estado para Hacienda, don Antonio Zabalza. Estos dos aspectos tendrían que tener una repercusión negativa en el déficit de caja. Pero, sorprendentemente, el déficit de caja, con respecto al mismo período del año pasado, tiene una disminución del ocho por ciento. ¿Por qué? La única razón es que el Estado no está pagando a sus acreedores, pero, sin embargo, sí está comprometiendo cada vez más gasto. Y así, en esa fecha, observamos que el incremento de los pagos no financieros ha supuesto el 9,3 por ciento con respecto al mismo período del año anterior y las obligaciones reconocidas un incremento del 10,2 por ciento, dos puntos porcentuales por encima del mismo incremento que había tenido en 1990 con respecto a 1989. Sin embargo, las obligaciones de pago, que en 1990 eran 886 millones de pesetas, en 1991 eran, como decíamos anteriormente, un billón 286.600 millones de pesetas, características importantes y negativas, a nuestro criterio.

Pero hay más. En la confección del presupuesto para 1991, usted, señor Ministro, decía que habría una moderación en el incremento del gasto público, que fijaba en el 6,6 por ciento. Sin embargo, con las modificaciones y ampliaciones de crédito se va a situar, a final del ejercicio, en el 8,8 por ciento. De alguna manera, estas ampliaciones de crédito para operaciones corrientes y de gastos financieros están demostrando errores posiblemente intencionados —entrecorrido— que denotan la ligereza o la escasa disciplina financiera del Gobierno.

En la presentación de los presupuestos generales del Estado para 1992, usted, señor Ministro, para justificar el excesivo incremento del gasto público decía que se habían confeccionado con más rigor que en 1991, lo cual significa a «sensu contrario» que en dicho año no tenían el rigor que debe presidir toda política presupuestaria. De ahí que, a nuestro criterio, haya una serie de razones por las cuales este déficit de caja se ha producido: de un lado, las alegrías electorales, autonómicas y municipales, y de otro, posiblemente, el acopio que tienen que hacer de fondos para el previsible fracaso de la regularización fiscal «versus» deuda pública especial. Por eso, ustedes han tenido que acometer varias medidas que nosotros, lógicamente, rechazamos: una, la deuda con los empresarios de obras públicas que en este momento alcanza los 700.000 millones de pesetas; otro, también presumimos que habrá demoras en la devolución del IRPF para aquellas bases impositivas o cuotas impositivas altas.

Estas actuaciones negativas se han venido dando porque ustedes han tenido que destinar créditos presupuestarios para pagar deudas a la vez que han desacelerado la contratación de obra nueva con respecto al año pasado en un 60 por ciento. Esto, lógicamente, creará gravísimos problemas en la empresa de obras públicas, que será responsabilidad del Gobierno exclusivamente.

Por otro lado, quisiéramos saber también quién es el responsable de que todos los ciudadanos españoles tenga-

mos que soportar ese gasto financiero debido a la demo-
ra en los pagos del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor Ministro tiene la palabra para dúplica.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA
(Solchaga Catalán): Muchas gracias.

Ha sido muy interesante su disertación sobre todos es-
tos temas. He tomado nota de todo ello. Pero la pregunta
que usted me hace tiene la explicación que le he dicho. To-
das las demás interpretaciones suyas son perfectamente
libres, como es natural. Yo no veo que este año, al final,
vaya a haber una desviación en la parte que siempre que-
da por pagar por el retraso habitual entre la contratación
de la obligación, la decisión del pago y su ejecución. Es
una cantidad, la del gasto público, que en los tiempos del
Gobierno de la UCD solía representar el 16 por ciento;
ahora suele estar entre el 10 y el 11 por ciento; se ha me-
jorado notablemente la presupuestación y la relación en-
tre las diversas fases del gasto público, y, por tanto, ten-
go menos preocupación ante todas estas cosas que la que
parece latir en su intervención.

Por lo demás, ¿qué quiere usted que le diga? Si en un
momento determinado, como consecuencia del ciclo eco-
nómico, los ingresos crecen menos de lo previsto y algu-
nos gastos sociales aumentan más, porque, como, sin
duda, sabe su señoría, un presupuesto moderno lleva im-
plícito lo que se llama el funcionamiento de los estabili-
zadores automáticos con el fin de tener un comportamien-
to anticíclico que permita el mantenimiento con suaves
oscilaciones del gasto privado, fundamentalmente de con-
sumo de las rentas e incluso de los niveles de beneficios
de las empresas, hay dos salidas: una, negarse a que el
presupuesto tenga ese comportamiento anticíclico y en-
tonces reducir gastos mucho más, o aumentar la presión
fiscal. No sé si su señoría es partidario de alguna de las
dos. Si no, aceptarlo así como también que va a haber
una desviación, en este caso significativa, sobre el déficit
público. Lo que no puede uno es quedarse con ambas co-
sas.

El Gobierno ha elegido lo que le parecía razonable en
estos momentos, desechando otras cosas que considera
que son respetables, como era aceptar el papel anticíclico
del presupuesto del Estado. Y esperamos haber acer-
tado esta vez como otras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON MARIANO ALIERTA IZUEL, DEL GRUPO
POPULAR, SOBRE LA EXPLICACION DADA POR EL
BANCO DE ESPAÑA AL GOBIERNO EN RELACION
CON LA SUSPENSION DE PAGOS DEL BANCO EU-
ROPEO DE FINANZAS (680/000521)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don

Mariano Alierta Izuel, del Grupo Popular, sobre la expli-
cación dada por el Banco de España al Gobierno en rela-
ción con la suspensión de pagos del Banco Europeo de Fi-
nanzas.

El Senador Alierta, para su formulación, tiene la pala-
bra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presi-
dente.

Señor Ministro, el pasado martes era intervenido por
el Banco de España y seguidamente presentaba suspen-
sión de pagos el Banco Europeo de Finanzas, con la con-
siguiente alteración que un acontecimiento de este tipo
produce en los mercados financieros.

Podrían plantearse desde diferentes ópticas los proble-
mas a tratar en esta Cámara: problemas de control, pro-
blemas de experiencias para el mejor funcionamiento del
sistema financiero en el futuro, etcétera. Yo quisiera, se-
ñor Ministro, traer a la Cámara la preocupación del Gru-
po Popular por las repercusiones que esta suspensión de
pagos e intervención han tenido en un sector del sistema
financiero, concretamente en los bancos pequeños.

Sabe el señor Ministro que, por mimetismo, en estos
momentos los clientes se han alejado de los bancos pe-
queños, evitando peligros que consideraban asociados a
este banco que había fallado. Es evidente que repercute
en estas instituciones de forma indiscriminada las conse-
cuencias que se puedan derivar de una actuación más o
menos afortunada de un determinado banco.

Consecuencia de la pregunta que formulamos al señor
Ministro sobre cuál es la información del Banco de Espa-
ña, le rogaría que en el presente momento, puesto que
tiempo habrá de entrar en las cuestiones que afecten al
funcionamiento del mercado financiero, nos dijera cuál es
la situación real del sistema financiero y, concretamente,
la situación de ese conjunto de pequeños bancos que lu-
chan por hacerse un agujero en el mercado financiero y
que pueden ser importantes de cara al futuro porque pue-
den traer dosis de innovación e ilusión a un sector nota-
ble en la actividad económica.

En ese contexto y con esa intencionalidad, señor Minis-
tro, agradeceremos unas palabras para explicar desde
esta Cámara a la opinión pública cuál es la situación real
del sistema financiero y, concretamente, la de este sector
que en este momento se ve gravemente afectado en su fun-
cionamiento por consecuencias que en muchos casos son
ajenas al propio funcionamiento de estas instituciones, de
los bancos concretos que sufren las consecuencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Mi-
nistro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA
(Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, permítame dos puntualizaciones.

Primera. Si lo que quiere su señoría conocer es cuál es
la situación general del sistema financiero, pregunte por

ello y no por la explicación que ha dado el Banco de España en relación con una posible suspensión de pagos. Seguramente necesitaríamos un tiempo largo, una interpe-lación o cualquiera de los trámites adecuados y previstos en la Cámara, pero lo que sí le puedo decir, ya que probablemente su señoría estará preocupado por si acaso hay algún juicio negativo, es que el sistema financiero español goza de buena salud, en general.

Segunda. Usted dice que se preocupa porque estos bancos pequeños que pueden traer innovaciones tengan un agujero en el mercado. Yo diría mejor un segmento o un lugar en el mercado y pediría que no hagan agujeros ellos solos, como es el caso del Banco Europeo de Finanzas.

Dadas estas dos explicaciones, le diré cuál ha sido la secuencia de acontecimientos que ha llevado a esta situación, poniendo claro que no es culpa del Gobierno que en los mercados, como en otras muchas cosas de la vida, sea una práctica establecida aquella que se deriva del dicho popular de que «cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar».

Dicho esto, el Banco Europeo de Finanzas, que se creó recientemente, cerró el ejercicio de 1990 con unas pérdidas de 437 millones de pesetas. Durante el primer semestre de 1991 inició un rapidísimo incremento del endeudamiento a corto plazo en el mercado interbancario. La conjunción de estos hechos alarmaron al Banco de España, que requirió a los responsables del Banco para que, entre otras medidas, redujesen la apelación al mercado interbancario.

La suspensión previa de pagos del Bank of Credit and Commerce en todo el mundo y también en España ya hizo que se enrareciera un poco el ambiente predominante en el mercado interbancario y durante el mes de septiembre este banco al que hace referencia la pregunta de su señoría, a pesar de los requerimientos del Banco de España, no redujo su exceso de inversión, por lo que el Banco de España se negó a seguir incrementando las ayudas.

El día 24 de septiembre el Consejo Ejecutivo del Banco de España tomó la medida cautelar de intervención de sus órganos de administración con objeto de proteger los intereses de los depositantes y de la propia entidad. Y, finalmente, el día 30 de septiembre, cuando el citado Banco tuvo un descubierto de 17.000 millones de pesetas, se le obligó a solicitar la suspensión de pagos.

Esta es la historia. Se puede preguntar si se podría haber hecho más, pero creo que, de haber sido así, alguien hubiera argumentado por qué el Banco de España es cómplice con un banco que está actuando mal. También se puede discutir si los demás bancos lo están pasando mal. A este respecto, quiero que sepa su señoría y el resto de la Cámara que el Banco de España, para los problemas transitorios que pudieran haber encontrado en los primeros días el resto de los bancos pequeños, ofreció todo tipo de apoyos y de ayudas y creo que esos problemas se han resuelto. Ahora bien, si algún banco pequeño tiene otro problema distinto que el enrarecimiento del sistema interbancario—espero que no—, ya sería harina de otro costal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alierta para un turno de réplica.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer sus palabras al señor Ministro.

Evidentemente, el tema es de lo más complejo, pero en este momento, una semana después de haberse producido la suspensión de pagos y la intervención de un banco pequeño, el problema de la credibilidad del sistema financiero y de su buen funcionamiento sigue siendo evidente, como lo es en todo momento, y esta hubiera sido una buena ocasión para señalar que, con generalidad, con la generalidad con que se puede hablar en estos casos, y que el señor Ministro también ha destacado, la situación del sistema financiero es normal y, concretamente, la de los bancos pequeños que en estos momentos están pasando especiales dificultades, no sólo ya con clientes pequeños, sino con otras instituciones financieras, las cuales se supone que deberían tener más conocimiento de cuál es la situación de cada una de ellas y, en consecuencia, seguir atendiendo los préstamos que hasta el presente les venían haciendo en el mercado interbancario. Insisto, esta sería una buena ocasión para que en este momento y desde esta Cámara se mandase un mensaje a la opinión pública y a esas instituciones financieras para que no dejen olvidado en serias dificultades a un sector que es poco importante, pero que puede ser importante en la forma cualitativa de su funcionamiento y en la forma cualitativa para innovar el sistema financiero.

Este es el motivo de la insistencia en este aspecto una semana después. Sobre el sistema financiero, ya hablaremos, señor Ministro, si hay lugar. Pero hoy, una semana después, insisto, hay que tranquilizar a la opinión pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestaré en un segundo porque soy consciente de que ya he cubierto mi tiempo.

Si el interés del Senador Alierta era que, como echaba en falta alguna declaración sobre la sanidad general del sistema financiero, quería provocarla aquí, le digo que ya la ha provocado. Asimismo, reitero su opinión sobre que el sistema financiero está sano y le agradezco que me haya dado la ocasión de decirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON GONZALO ARGUILLE LAGUARTA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS SUS-TITUTORIAS DE APOYO A LA AGRICULTURA QUE

PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EN COLABORACION CON LA COMUNIDAD EUROPEA A TRAVES DE LA REFORMA DE LA POLITICA AGRARIA COMUNITARIA Y CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS TRAS LA SUSPENSION TRANSITORIA DEL REAL DECRETO 808/1987 (Número de expediente 680/000523)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Arguilé Laguarda, del Grupo Socialista, sobre las medidas sustitutorias de apoyo a la agricultura que piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con la Comunidad Europea a través de la reforma de la política agraria comunitaria y con las comunidades autónomas tras la suspensión transitoria del Real Decreto 808/1987.

El Senador Arguilé tiene la palabra.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los agricultores españoles tuvieron fundadas esperanzas cuando se procedió a la publicación de la normativa española, que se adaptaba a la legislación de las estructuras agrarias. El Real Decreto 808, que regulaba el Reglamento Comunitario 797, se elaboró para que fuese un instrumento válido para la mejora de las rentas agrarias, así como para la mejora de las condiciones de vida, de trabajo y de producción de la población agrícola.

Esta línea de ayudas que, evidentemente, establece prioridades, se orientó en aquel momento para que los receptores de las mismas fuesen mayoritariamente, los agricultores jóvenes, las asociaciones cooperativas, y lo que conocemos por explotaciones familiares agrarias.

Además, también se trataba de reagrupar las líneas de ayudas existentes en el año 1987 para la racionalización del gasto, y que éste estuviese orientado fundamentalmente a equiparar nuestras estructuras productivas a las que gozaban, y gozan, los agricultores europeos, con el fin de competir en igualdad de condiciones en el Mercado Unico.

Las aplicaciones de esta línea de ayudas y las expectativas de los agricultores por la citada equiparación han supuesto un desembolso, desde que entró en vigor este Real Decreto, de unos 27.000 millones de pesetas aproximadamente; pero, como sus señorías saben, la demanda ha sobrepasado con creces las disponibilidades presupuestarias, generándose una espera acumulada en torno a los 60.000 millones de pesetas.

A juicio de quien les habla, en la concesión de las ayudas no ha habido un excesivo rigor, por lo que este comportamiento ha generado que parte de las ayudas concedidas no se ajusten exactamente a las exigencias del Real Decreto 808.

Por otro lado, se corre el peligro de que este esfuerzo presupuestario no sirva para cumplir con el objetivo que se pretende, cual es la modernización y adecuación de las

estructuras agrarias españolas a las estructuras agrícolas comunitarias.

El Ministerio de Agricultura, consciente de esta situación —creo yo—, ha paralizado la línea de ayudas de forma temporal para conocer, tanto el alcance de las peticiones, como el objetivo de las mismas, intentando —como no podía ser de otra manera— la implicación de las administraciones encargadas de gestionar estas ayudas —que, como sus señorías saben, son las comunidades autónomas—, en la ejecución de las mismas y en la colaboración o cooperación en el gasto.

Por todo ello, señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar su Ministerio, en colaboración con la Comunidad Económica Europea —al ser un gasto cofinanciado— y las comunidades autónomas, tras la suspensión transitoria del Real Decreto 808?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Ministro de Agricultura, para contestar en nombre del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no voy a insistir en las razones por las que, el pasado mes de junio, el Ministerio de Agricultura tomó la decisión de suspender temporalmente la aplicación del Real Decreto 808; son conocidas, y usted ha hecho referencia a ellas.

Es cierto que nos enfrentamos con un problema: cómo poner en marcha la nueva situación que nos permita, tanto resolver los problemas del pasado, como hacer frente a las necesidades de futuro que la agricultura sigue teniendo, para su modernización.

Por eso, una vez transmitida la situación de suspensión a las comunidades autónomas, y simultáneamente a dicha decisión, se puso en conocimiento de aquéllas la necesidad de elaborar una nueva regulación del sistema de ayudas para esta mejora mediante un nuevo real decreto, cuya aplicación deseamos que se lleve a cabo lo más rápidamente posible; pretendemos que entre en vigor en el ejercicio de 1992.

Desde entonces, se ha abierto una ronda de conversaciones y contactos con estas comunidades, así como con las organizaciones agrarias, con el fin, por un lado, de transmitir las bases o criterios principales que se desean poner en práctica, y por otro, de recibir las aportaciones de aquéllas, con el propósito de lograr entre todos un nuevo decreto más acorde con la realidad, que responda a los objetivos a los que se ha hecho referencia.

Ya hemos avanzado bastante en la definición de esos criterios, y hoy los podríamos sintetizar, en el nivel actual, en los siguientes: en primer lugar, en aumentar el grado de corresponsabilidad, en la financiación de las ayudas, por parte de las comunidades autónomas. Este es un proceso que se desea mantener como tendencia creciente en sucesivos periodos. Ello nos permitiría, por una parte, disponer de mayor financiación, y por otra, como muy bien ha dicho su señoría, que las comunidades au-

tónomas no sólo participaran en la autorización, sino también en la financiación del nuevo sistema.

En segundo lugar, también pretendemos elevar el grado de la competencia asumida por las comunidades autónomas en el desarrollo normativo del nuevo real decreto, lo que afectaría tanto a la aplicación, como a la gestión y a la tramitación de ayudas.

Como tercer punto, los objetivos genéricos a lograr, pensamos que debe prestarse una especial atención a la modernización de las explotaciones, al aumento de la renta, a la mejora cualitativa de la producción, y reconvertir las orientaciones productivas en función de la demanda del mercado, aparte de diversificar las actividades económicas generadoras de renta, adaptar las estructuras y los sistemas de explotación y mejorar las condiciones de higiene en las explotaciones ganaderas y en su entorno, así como proteger y mejorar la cubierta vegetal y el medio ambiente, con lo cual, prácticamente adoptamos todos los objetivos del sistema anterior.

En cuarto lugar, me gustaría destacar que pretendemos introducir un conjunto de mejoras en la aplicación del sistema. Para ello, vamos a aumentar el alcance del nuevo programa a un mayor número de agricultores, posibilitando un más fácil acceso a la ayuda de los colectivos más amplios, especialmente a los jóvenes. Queremos modificar la modalidad de ayudas buscando un sistema que permita la mejor capitalización de la explotación, adecuar los planes de mejora, y alcanzar la máxima agilidad en la tramitación de los expedientes, así como establecer un mecanismo que garantice una aplicación adecuada, de acuerdo con el gasto público.

Sobre la base de estas ideas se está elaborando un proyecto de real decreto, que espero pueda estar a disposición de las comunidades autónomas y de las organizaciones agrarias en un periodo muy corto de tiempo, para que podamos cumplir con los objetivos previstos y que el sistema entre en vigor el 1.º de enero próximo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Senador Arguilé, ¿desea hacer uso de la palabra nuevamente? (*Denegación.*)

Muchas gracias, señoría.

— DE DON RAMON NUÑEZ DIACONO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA COLABORACION DE LOS HIDROAVIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) EN LA EXTINCION DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRODUCIDO DURANTE LA CAMPAÑA DE 1991 (680/000524)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre la colaboración de los hidroaviones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en la extinción de los incendios forestales que se han producido durante la campaña de 1991.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Núñez Diácono.

El señor NUÑEZ DIACONO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los problemas más graves —a mi entender— que tiene planteado nuestro país es el de los incendios forestales, que cada verano deviene en mayor tragedia. Al ser una competencia mayoritariamente de las comunidades autónomas, y al corresponderle al Ministerio de Agricultura, o a la Administración central, la colaboración con sus medios aéreos, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Cuál ha sido la colaboración de los hidroaviones de ICONA en la extinción de los incendios forestales que se han producido durante la campaña de 1991?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor Ministro, para la contestación, su señoría tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como muy bien ha indicado, las responsabilidades de la Administración central, y específicamente del Ministerio de Agricultura, a través del ICONA, en materia de extinción de incendios forestales, se centran fundamentalmente en la actuación con los medios aéreos puestos a disposición de las comunidades autónomas para la extinción de dichos incendios.

Estamos utilizando los hidroaviones que operan fundamentalmente cerca de masas de agua, y los aviones de carga en tierra, que están siendo utilizados para otro tipo de actuaciones, especialmente en pistas de aterrizaje construidas entre las masas forestales. También hemos utilizado los helicópteros disponibles para transporte. En total, han intervenido aproximadamente 86 aeronaves a lo largo de este año en la extinción de incendios forestales.

Sin embargo, quiero recordar a su señoría que, tanto los hidroaviones, como los aviones de carga en tierra, no son por sí mismos un instrumento eficaz para la lucha contra el incendio si no se dispone, tanto de un apoyo adecuado en tierra, como de la posibilidad de repostar agua y de aterrizar en sitios adecuados para ello.

De hecho, incluso en condiciones normales, no pueden funcionar al mismo tiempo más de cuatro aeronaves en condiciones de seguridad, y, sin embargo, este año mediante la utilización de helicópteros específicos como torres de control, hemos apurado la utilización de los mismos hasta la actuación de ocho aeronaves al mismo tiempo. Los aviones de carga en tierra y los helicópteros se movilizan automáticamente a petición de los técnicos de las Comunidades Autónomas y los hidroaviones con el conocimiento del centro de control de ICONA, también previa petición de las Comunidades Autónomas y una vez evaluada la necesidad del despliegue planteado por las mismas. Medido en términos de hora de vuelo le puedo dar ahí una idea a su señoría de la actuación de este año: en

1991 se han utilizado respecto a 1990 un 10 por ciento más los helicópteros y los aviones de carga en tierra, mientras que los hidroaviones, respondiendo a su pregunta concreta, han alcanzado las 3.500 horas de vuelo, es decir, aproximadamente un 54 por ciento de horas más que el año pasado.

Este año ha sido un año excepcional, ha sido un año que podemos catalogar de nefasto desde el punto de vista de los incendios, pero hay que recordar que de los 8.000 incendios que han quemado 232.000 hectáreas, sólo 40 incendios, es decir el 0,5 por ciento de los mismos, han quemado la mitad de la superficie.

Podemos asegurar, por tanto, que ha existido un alto grado de eficacia de la extinción de incendios con la utilización de los medios aéreos, aunque debido a esta concentración excesiva, a la que he hecho referencia, se han planteado problemas especiales. De todas formas el pasado dos de octubre tuvimos una reunión con Comunidades Autónomas para empezar a planificar el trabajo de incendios para la próxima campaña, hacer examen de conciencia y ver las dificultades que se han planteado en la actual campaña y mejorar para el futuro.

Estamos de acuerdo en que hay que iniciar un plan de acción prioritario de cuatro años de duración en el que deberíamos coordinar nuestras actuaciones y mejorarlas, y también puedo señalar a su señoría que en diciembre próximo tenemos prevista una conferencia con asistencia de expertos internacionales que nos permita discutir con objeto de mejorar nuestro actual sistema de lucha contra incendios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Senador Núñez Diácono? (Pausa.) Muchas gracias, señoría.

— DE DON RAMON NUÑEZ DIACONO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL POSIBLE RETRASO DE LA ENTRADA EN ACCION DE LOS HIDROAVIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) EN LA EXTINCION DE UN INCENDIO EN EL PARQUE NATURAL DE MONCAYO (ZARAGOZA), POR EL HECHO DE QUE DICHOS HIDROAVIONES NO TENGAN SU BASE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON (680/000525)

El señor PRESIDENTE: Pregunta, también del Senador Núñez Diácono, sobre posible retraso en la entrada en acción de los hidroaviones del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza en la extinción del incendio en el parque natural del Moncayo (Zaragoza).

Senador Núñez Diácono, su señoría tiene la palabra.

El señor NUÑEZ DIACONO: Gracias, señor Presidente, un poco enlazando con la pregunta anterior, señor Ministro, a raíz de la serie de catastróficos incendios forestales que han tenido lugar en España y particularmente en la

Comunidad Autónoma Aragonesa, el Gobierno regional ha resaltado el hecho de que al no tener base en Aragón ninguno de los hidroaviones de ICONA, estos retrasan considerablemente sus intervenciones, señalándose especialmente el caso del incendio producido a finales de agosto en las estribaciones del parque natural del Moncayo.

¿En qué medida ha retrasado, señor Ministro, la entrada en acción de los hidroaviones en la extinción de un incendio el hecho de que no tengan base en la Comunidad Autónoma Aragonesa? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor Ministro, para su contestación tiene su señoría la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo le contestaría que no creo que se haya sufrido un retraso, sino todo lo contrario. Es evidente que el emplazamiento de los diferentes medios de acción aérea para la lucha contra la extinción del fuego no pueden territorializarse en base a conceptos de Comunidades Autónomas, sino en base a distancias de las masas forestales, de tal manera que quede cubierto el mayor espacio posible con los medios disponibles.

Este año hemos dispuesto de ocho hidroaviones de ICONA que se han ubicado en Andalucía, concretamente en Jerez; en Baleares, en Pollensa; en Castilla y León, en Salamanca; en Cataluña, en Reus y Gerona; en Galicia, en Santiago; en Madrid, en Torrejón; y en Valencia, en Manises.

De acuerdo con esta ubicación se efectuó una distribución de los 19 aviones de carga y de los 33 helicópteros de apoyo. La Comunidad Autónoma de Aragón ha quedado perfectamente protegida con los hidroaviones ubicados en Reus, en Torrejón y en Manises. No obstante en Monflorte, en Huesca, se situaron dos aviones de carga en tierra, y un helicóptero, además de que siempre existe la posibilidad de desplazar medios de otros lugares para extinguir el fuego.

Quisiera recordar a sus señorías que los medios aéreos son un medio de ayuda para la extinción, pero que ésta no tiene éxito sin el trabajo de las brigadas de tierra, y en condiciones de viento y turbulencias fuertes como las habituales de este verano es verdad que es mucho más difícil la operación de medios aéreos. Pero la pregunta concreta que plantea su señoría de ubicar un hidroavión en la base de Zaragoza, pensamos que no hubiera resultado eficaz. Ya en el año 1988 hubo dos hidroaviones Canso que apenas operaron, y la base se eliminó pues el Maestrazgo y la Sierra de Búdar están más cerca de las bases de Reus, Castellón y Valencia que de la propia Zaragoza, al igual que Albarracín que está más próxima a Torrejón.

Respecto al posible retraso de la llegada de los medios aéreos al Moncayo, yo diría más bien que se operó con eficacia reducida por el problema de la no proximidad de embalses operativos próximos ya que los hidroaviones, como conoce su señoría, debieron tomar agua en Sotone-

ras y tampoco existían pistas de tierra para los aviones de carga en tierra que debieron repostar en Ablitas en Navarra.

Creo, señoría, que coincidirá conmigo en que para la prevención y extinción de un incendio todos los medios son insuficientes, pero debo decirle que el grado de eficacia no aumenta necesariamente en proporción directa al número de medios disponibles, sino que, más bien, llegado a un determinado nivel esta eficiencia puede incluso disminuir.

Por tanto, y siempre teniendo en cuenta la limitación de recursos, debemos continuar trabajando para conseguir ese máximo grado de eficacia. Creo que debemos trabajar en algunos elementos como la falta de pista o escasez de aguas en ciertos embalses que pueden tener tanta o mayor importancia ahora que el incremento de la flota aérea de que disponemos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

No hay réplica. *(Pausa.)*

— DE DOÑA MARIA NIEVES FERNANDEZ RABANAL, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA COORDINAR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y MUNICIPIOS LA IMPRESCINDIBLE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LAS COMARCAS MINERAS AFECTADAS POR LA RECONVERSIÓN (680/000526)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Senadora Fernández Rabanal, del Grupo Socialista, sobre previsiones del Gobierno para coordinar con las Comunidades Autónomas y Municipios, la imprescindible reindustrialización de las comarcas mineras afectadas por la reconversión.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Senadora doña Nieves Fernández Rabanal.

La señora FERNANDEZ RABANAL: Muchas gracias, Presidente.

Señor Ministro, las comarcas mineras de nuestro país tienen características comunes que dificultan la diversificación de actividades y empleos: entre otras, dificultades orográficas, deficiencias en carreteras y una serie de características comunes que hacen que casi la práctica totalidad de los empleos en las comarcas mineras dependan exclusivamente de la minería, incluso me atrevo a decir que la práctica totalidad, debido a que el resto de los empleos son empleos indirectos de esta actividad.

En un momento como éste donde, por una parte, los municipios mineros están ofertando suelo industrial, y, por otra las Comunidades Autónomas tienen las competencias en las infraestructuras que nos afectan a las cuencas mineras, se hacen necesarios los incentivos nacionales que estimulen a la inversión, y todo ello genere un empleo alternativo que suponga que, ni a coro ni a medio

plazo, se produzca el despoblamiento en las comarcas mineras.

Por ello mi pregunta, y en base a todo esto, es la siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para coordinar con las Comunidades Autónomas y Municipios la imprescindible reindustrialización en las comarcas mineras afectadas por la reconversión? Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez): Su señoría tiene toda la razón al decir que en la política de reindustrialización que debe llevarse a cabo con el área donde opera, en algunos casos prácticamente con monocultivo industrial, la producción de carbón, es fundamental la coordinación entre las iniciativas que adopte la Administración Central, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales.

Esta coordinación es fundamental en todas las iniciativas que se están adoptando. En primer lugar, la coordinación entre la Administración Central y las Administraciones Autonómicas en la instrumentación de la política en el marco del programa Recharid comunitario para crear el entorno adecuado para la generación de nuevas inversiones en las cuencas mineras. Igualmente en lo que se refiere estrictamente a la política de reindustrialización de ámbito nacional es importante la coordinación de la política de incentivos regionales, instrumentada por el Gobierno, de la política realizada al amparo del propio plan de Reordenación del Carbón para las empresas, programa que, como su señoría sabe, prevé la posible dedicación de una parte de los fondos para cierres para promover iniciativas de creación de nuevos empleos y la actuación reindustrializadora a través de la empresa ENISA que está coordinando las actuaciones de promoción de nuevas inversiones en las distintas áreas geográficas de producción de minería del carbón.

Las administraciones autonómicas deben colaborar, y en algunos casos lo están haciendo, en la instrumentación de este tipo de medidas, a través, por ejemplo, de la co-subservención de algunas iniciativas de atracción de inversiones y de la política que puedan realizar de suelo industrial. También las administraciones locales deben actuar en este sentido, a través de una aceleración de los trámites administrativos y del favorecimiento de una adecuada política de suelo. Además, existen precedentes de este tipo de actuaciones, como son la actuación de la sociedad de municipios y la comisión de seguimiento de la reindustrialización en León e igualmente la experiencia de la mesa institucional de Palencia, su asociación de municipios y la constitución futura de la asociación para el desarrollo del norte de Palencia, con la participación de Enisa, de las administraciones autonómicas y locales y de entidades privadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Senadora Fernández Rabanal, ¿desea hacer uso de la palabra nuevamente? (*Denegación.*)

Muchas gracias.

INTERPELACIONES:

— DE DON VALENTIN CALVO LOU, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL COMPROMISO CONTRAÍDO CON RESPECTO A LA PROVINCIA DE TERUEL, EN RELACION CON LA LEY 29/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, QUE REGULA EL REPARTO DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (670/000240)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día. De acuerdo con el criterio establecido en la Junta de Portavoces y aprobado por la Mesa se verá, en primer lugar, la interpelación número 18, del Senador Calvo Lou, del Grupo Mixto, sobre el cumplimiento por parte del Gobierno del compromiso contraído con respecto a la provincia de Teruel, en relación con la Ley 29/90, de 26 de diciembre, que regula el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en esta mi primera intervención en la Cámara deseo empezar con un saludo afectuoso para todos en nombre de mi partido, el Partido Aragonés, y el mío propio, así como expresar el deseo de poder hacer un trabajo que sea útil a la sociedad que representamos.

Entrando en la materia de la interpelación, el Partido Aragonés ha estimado de interés y urgente, ahora que se van a debatir los presupuestos para 1992, traer a esta Cámara una interpelación y conocer los criterios del Gobierno para cumplir el compromiso contraído con Teruel en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, sobre la regulación del Fondo de Compensación Interterritorial. Concretamente, en el preámbulo de la Ley se dice textualmente: La Comunidad autónoma de Aragón presenta características particulares que aun fuera de los mecanismos de esta Ley es preciso atender sin dilaciones. En particular, la problemática situación de la provincia de Teruel requiere medidas excepcionales que no podrían ser adoptadas en el contexto del Fondo, por lo que el Gobierno manifiesta expresamente su voluntad de atenderla adecuadamente en razón de su especificidad, en cuantía suficiente y en el plazo más breve posible.

Creo que no es ocioso recordar cuál es la problemática de la provincia de Teruel, a la que hace referencia el preámbulo de la Ley.

Voy a poner en conocimiento de sus señorías un dato esclarecedor para que se hagan una idea de la situación de nuestra provincia: con una superficie de 14.800 kilómetros cuadrados, la población apenas rebasa los 140.000

habitantes, repartidos en 234 municipios, es decir, una media inferior a 10 habitantes por kilómetro cuadrado y una población menor de 650 habitantes por municipio. Estos datos confieren a Teruel las características de una provincia desértica y deprimida. Todos los indicadores económicos que empleemos sitúan a Teruel muy por debajo de la media nacional. Sirva como ejemplo característico que en una provincia, cuyos recursos agrícolas son escasos en razón de su propia orografía y del clima, el 29,8 de la población activa depende de la agricultura, cuando la media española se sitúa en el 14 por ciento y la media del propio Aragón en el 15,6. Cualquier otro indicador que tomemos —población activa, renta «per capita», evolución de la población, envejecimiento de la población, crecimiento vegetativo negativo, etcétera—, todos sitúan a Teruel como un territorio susceptible de recibir ayudas del FEDER.

Como sus señorías conocen, la posibilidad de acceso a los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea depende de los criterios de distribución que se consideren y del tipo de agregación territorial que se lleve a cabo. La aprobación del Reglamento 2052/88, de 24 de junio —que hace referencia a la finalidad estructural del fondo, concentrando las ayudas en menos regiones y utilizando criterios más restrictivos—, ha dejado fuera a Aragón del área de aplicación del objetivo número 1 del FEDER y todo ello por el peso del valle del Ebro en el conjunto de la economía aragonesa. La consecuencia es que amplios territorios de Aragón —y aquí habría que incluir no sólo la provincia de Teruel, sino también extensos territorios de las provincias de Huesca y Zaragoza— se quedan fuera de las ayudas del objetivo número 1 de los fondos FEDER. La Ley 29/1990, de 26 de diciembre, que regula el Fondo de Compensación Interterritorial, pretende, tal como explica el preámbulo, que la política regional ponga en práctica criterios de selectividad en las acciones de desarrollo, de manera que los mecanismos de carácter redistributivo, es decir, los Fondos Europeos de Desarrollo Regional y el Fondo de Compensación Interterritorial, se complementen. Ello determina que los territorios que se benefician del Fondo de Compensación coincidan en los beneficios con los fondos estructurales del objetivo número 1. En este sentido, creo que es de justicia resaltar y destacar la sensibilidad del Ministro, que reconoció las especiales circunstancias de extensos territorios de Aragón y, en particular, la de Teruel, como así consta en el preámbulo de la Ley.

De todo lo dicho podría deducirse que Teruel es una provincia pobre y que prácticamente no tiene solución. Yo creo que sería una deducción errónea. Lo que ha sucedido es que, como ocurre en los países del Tercer Mundo, la riqueza de Teruel ha sido exportada sin que el valor añadido de sus productos hayan devengado en la provincia. Teruel tiene una gran riqueza mineral, forestal, ganadera, paisajística, etcétera. Sirva como ejemplo que las arcillas comunes o las refractarias, el caolín, etcétera, constituyen la materia prima de importantes industrias cerámicas en provincias limítrofes. La provincia de Teruel posee el 51 por ciento de las reservas de España de

lignito negro. También existen importantes reservas forestales, espacios naturales de gran belleza, etcétera, es decir, creemos que existen los medios suficientes para, si hay voluntad política, poder transformar la provincia.

En los últimos años se han perdido numerosas posibilidades: la reconversión de la siderurgia y el cierre de Altos Hornos de Sagunto arrastró al cierre de las Minas de Ojos Negros, sin alternativa para los puestos de trabajo perdidos y sobre todo para una comarca que no tenía otra riqueza en sí que la propia extracción del mineral de hierro. El cierre de la Azucarera de Santa Eulalia ha traído consigo la pérdida del cupo de la remolacha, en un cultivo que era emblemático de la provincia de Teruel y sobre todo de extensas zonas de la provincia sin que existan cultivos alternativos. Y ahora estamos asistiendo a otra reconversión traumática en nuestra provincia: la minería de interior del carbón. Más de 1.000 puestos de trabajo se han perdido en los últimos años en la cuenca central minera, una cifra que para las características de la provincia de Teruel es verdaderamente escalofriante, y el goteo continúa. A mí me gustaría hacer constar que el carbón de Teruel, que hoy en día está siendo puesto en entredicho por su contenido en azufre, en los momentos de la crisis energética por la subida de los precios del petróleo, sirvió para pagar la factura energética del país, sin que eso tuviera ningún beneficio en la provincia de Teruel.

¿Soluciones? Antes he hablado de voluntad política, y ésta pasa por una coordinación de las distintas instituciones, y hacer un plan para Teruel, financiado por cada administración en la parte que le corresponda. Nosotros creemos que esto es absolutamente esencial pero, además, es posible. Ese plan podría estar basado en los estudios relacionados y que se realizaron en su día para la frustrada operación integral de desarrollo. En conclusión, los objetivos a perseguir serían:

Primero. La puesta en marcha de un importante programa de inversiones públicas en infraestructura, que permita superar la mala accesibilidad actual y que es una rémora para el desarrollo económico de Teruel. Entre esos objetivos de infraestructura fundamentalmente está la autovía Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, que es de alguna forma la columna vertebral de Aragón y que además ha sido una de las promesas electorales que durante la última campaña ha sido la estrella de las promesas electorales.

Otra carretera importante —y esta sí que es la columna vertebral de Teruel— sería el acondicionamiento de la carretera Teruel/Alcañiz/Caspe en la que algunos tramos están contratados pero en la que sería necesaria la contratación de todo el tramo restante para terminar la obra.

Es evidente que no puede haber desarrollo sin unas buenas comunicaciones. La topografía de Teruel es accidentada, es difícil. Sabemos que las obras son cuantiosas y costosas, pero también sabemos que es absolutamente imprescindible para el desarrollo de Teruel.

Segundo. Sería importante el desarrollo y la ampliación de la incentivación económica en Teruel para promover la localización de nuevas actividades económicas

que creen los puestos de trabajo alternativos derivados de la reconversión agrícola y minera.

El artículo 158.2 de la Constitución prevé que el Fondo de Compensación sirva para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y para hacer efectivo el principio de solidaridad. Puesto que Teruel, por lo ya dicho anteriormente, no puede acceder a esos fondos, y existe voluntad por parte del Gobierno de atender las necesidades de esta provincia, como se puso de manifiesto en la Ley de Regulación a la que tantas veces me he referido, creo que es de interés saber de qué modo se va a explicitar esa voluntad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, mis primeras palabras —aparte de darle la bienvenida personalmente y en nombre del Gobierno al nuevo Senador en esta Cámara— serían para mostrar mi acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho.

En primer lugar para mostrar mi acuerdo con el hecho de que, al establecerse para las comunidades autónomas la delimitación de los territorios susceptibles de beneficiarse del Fondo de Compensación Interterritorial, se pueden plantear problemas como el de Teruel, que en su momento, al hacer la Ley del Fondo —la Ley 29/1990— se tuvo en cuenta, y en el preámbulo, como él indicaba, se expresaba la voluntad del Gobierno de aceptar un tratamiento específico para esas zonas, citándose de manera explícita el caso de Teruel.

En segundo lugar, para mostrarle también mi acuerdo sobre el hecho de que, ciertamente, Teruel no es en estos momentos de la historia de nuestro país una de las regiones favorecidas; antes al contrario, es una región con muchos problemas, con ciertos retrasos tecnológicos y económicos y con una tendencia, como nos ha explicado su señoría, a la desertización en el sentido de pérdida de población. Así lo demuestra el censo de 1991 en el que el número de habitantes de Teruel es de 143.305 frente a 153.457 que se registraban en el censo de 1981, con una pérdida equivalente en estos diez años al 6,62.

Quizá dentro de este resumen general de retraso relativo de esta provincia y de problemática económica, en la que coincido con su señoría, si aparece un dato paradójico, y es que como consecuencia de esta misma despoblación muy fuerte, el nivel de renta «per capita» está aumentando, y en estos momentos, según los datos del año 1987 —último año para el que tenemos datos oficiales de renta provincial del INE—, la renta en la provincia de Teruel, con 1.019.000 pesetas, es ligeramente superior a la de 863.000 que se daba en ese mismo año como renta «per capita» en nuestro país; pero es cierto que éste no es el procedimiento para sacar a una región de España, a una provincia o a una zona, de un cierto retraso —la deserti-

zación de la misma—, sino, por el contrario, hay que tratar de fijar a la población a través de nuevos proyectos innovadores creativos de empleo y, sobre todo, portadores de esperanza de futuro.

Su señoría tiene razón cuando destaca la importancia que tienen las vías de comunicación en Teruel, y en particular, si usted quiere, en toda la vertebración norte/sur de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sobre esto, el Gobierno ya ha dicho, por boca del titular de Obras Públicas, que éste es un proyecto prioritario dentro del II Plan de carreteras. Este es el compromiso del Gobierno, y otros proyectos de menor cuantía, y sin duda también de menor calado y trascendencia, como muy bien señalaba su señoría, se han podido iniciar ya. Nos gustaría que pudieran adelantarse más rápidamente, pero lo cierto es que van al ritmo que lo consienten, las prioridades ya establecidas, los recursos estatales.

Pero al margen de esto, naturalmente, nosotros estamos tratando de llevar a cabo una serie de medidas que compensen esta situación en Teruel, como reconocíamos en el propio preámbulo de la Ley de Reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. Me gustaría, pues, aprovechar mi presencia en esta tribuna, como consecuencia de su interpelación, para detallarlas a continuación.

En primer lugar, en la evolución de los ingresos percibidos por la Comunidad Autónoma de Aragón en concepto de compensación transitoria, una vez que, según lo establecido en la Ley 29 de 1990, dejase de ser beneficiaria directa del Fondo de Compensación Interterritorial, hay una cantidad de dinero que va a ir para inversiones, algunas de las cuales, naturalmente, van a Teruel. Así, a tenor de la opción final escogida para calcular para la Comunidad Autónoma de Aragón el total de fondos a recibir en concepto de compensación transitoria, el montante recibido por esta Comunidad Autónoma en 1990 —4.886 millones de pesetas— supuso un crecimiento de 946,3 millones de pesetas en relación con lo percibido el año anterior por el Fondo de Compensación Interterritorial, con un incremento del 26,36. Es de destacar que dicho incremento se situó en casi cinco puntos porcentuales por encima del crecimiento del FCI. Asimismo, en 1991 el montante de fondos recibidos por la Comunidad Autónoma de Aragón en concepto, una vez más, de compensación transitoria se incrementó en un 7,33, de manera semejante al incremento porcentual global del FCI.

De lo anterior no cabe deducir, pues, que la nueva Ley Reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial haya perjudicado a la Comunidad Autónoma de Aragón y, por extensión, a la provincia de Teruel; por el contrario, hasta la actualidad los fondos percibidos por la Comunidad —pero eso sí, ahora bajo el rótulo de compensación transitoria— se han visto incrementados. Por tanto, la posibilidad de que la Administración, en el ejercicio de sus competencias, los haya utilizado para coadyuvar en el desarrollo de la provincia de Teruel se ha visto notablemente incrementada desde el momento en que existe la nueva Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

Existe, sin embargo, señoras y señores Senadores, la voluntad de incrementar aún más en el futuro las inversio-

nes del Estado en la provincia, como pone de manifiesto la creciente importancia con respecto a períodos anteriores que están experimentando dichas inversiones. Así, el programa de inversiones públicas, anexo de inversiones reales, revela que para el período que se prolonga hasta 1994 las inversiones reales a ejecutar en la provincia ascienden a 12.574 millones de pesetas; un 31,7 por ciento de las mismas, o el equivalente de 3.891 millones, se dedicará a gestión e infraestructura de recursos hidráulicos; un 22,9 —2.878 millones— a carreteras, y un 1,5 —por destacar lo más importante—, o 1.946 millones, a educación.

Complementariamente, señor Senador, en el programa de inversiones públicas y para el período de tiempo que acabo de indicar, hasta 1994, se han programado 20.269 millones de pesetas para proyectos de inversión real que, por su índole multiprovincial, inciden en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, afectando en alguna medida, también aunque no le puedo decir exactamente en cuánto, a la provincia de Teruel. Estos proyectos, en su mayor parte, son obras de infraestructura de carreteras y de regadíos.

Puede observarse, por tanto, que hay una coherencia entre las líneas inversoras establecidas en el programa de inversiones públicas con la problemática provincial señalada por el señor Senador, ya que una gran parte de las inversiones se digiren al logro de la inserción de Teruel en los ejes de desarrollo del Ebro y del Mediterráneo a los que, por su situación geográfica en la confluencia de los mismos, debe sin duda pertenecer.

Respecto de los fondos estructurales provenientes de la Comunidad Económica Europea para financiar actuaciones en Aragón, el Gobierno, como bien sabe sin duda su señoría fue consciente de la necesidad de intensificar los esfuerzos para que la provincia de Teruel, dentro de las áreas de ayuda del objetivo 5-B, pudiera obtener los máximos resultados, ya que por sus características de renta por habitante, relativamente alta, y por su estructura económica, con un gran peso agrario, no podía ser incluida en los objetivos 1 y 2 de las ayudas de la CEE.

En virtud de ello, de los 37.000 millones de pesetas que representa el total de ayudas correspondientes a España para los territorios del objetivo 5-B, el 49,6, prácticamente el 50 por ciento, corresponderán a Aragón, de los cuales una gran parte serán invertidos en Teruel, interviniendo en su financiación el FEOGA-Orientación, el FEDER y el Fondo Social Europeo.

Por lo que se refiere al FEDER, el programa operativo de Aragón para las zonas del objetivo 5-B abarca el período comprendido entre el 19 de marzo de 1991 y el 31 de diciembre de 1993, e implica un coste de casi 10.400 millones de pesetas, de los que el 31,8 procederán del propio FEDER. El resto estaría repartido por orden de importancia entre la iniciativa privada, la Administración autonómica, las corporaciones locales, la empresa pública Compañía Telefónica Nacional de España y la propia Administración central del Estado.

El programa operativo afecta a seis comarcas de Huesca, a siete de Zaragoza y a la provincia íntegra de Teruel.

Las inversiones incluidas en este programa operativo irán destinadas al eje prioritario definido en el marco de apoyo comunitario con diversificación de la actividad económica y mejora de las infraestructuras de apoyo que, sin duda, constituye un pilar básico para el desarrollo sostenido de las economías de las áreas rurales de Aragón.

Entre las acciones de competencia de la Administración central que se propone el programa operativo en Teruel hay que destacar la promoción del turismo rural, la mejora y conservación de la red viaria local y la extensión del servicio telefónico por parte de la Compañía Telefónica Nacional de España.

En cuanto al FEOGA-Orientación, la Comisión de la Comunidad Económica Europea aprobó en julio pasado el programa operativo denominado de Ordenación y Consolidación del Espacio Rural para las áreas del objetivo 5-B correspondiente a Aragón. El programa, cuya duración es desde el 14 de diciembre de 1990 hasta el 31 de mayo de 1993, comprende dos subprogramas, el de mejora de las estructuras agrarias y el denominado Conservación y aprovechamiento del medio rural. El coste total de este programa es de aproximadamente 22.776 millones de pesetas, de los que el 40,6 son financiados por el FEOGA-Orientación. En el resto de la financiación participarán por orden de importancia la Administración autonómica, la Administración central y el sector privado.

El objetivo final del programa, como es lógico, es la estructuración del territorio en base a la ordenación de los usos agrarios y ambiental y el mantenimiento de los niveles demográficos actuales, es decir, el arraigamiento y el asentamiento de la población hoy existente. Ello implica posibilitar una serie de actividades económicas que permitan elevar el nivel de renta de los habitantes y dotar a la zona de una infraestructura y un equipamiento que sean los adecuados.

Por otra parte, aunque el programa operativo «Aragón 1990-1991» para las zonas del objetivo 2 se refiere únicamente a una parte de la provincia de Zaragoza, por no cumplir el resto de la comunidad autónoma con los criterios establecidos por la reglamentación comunitaria, es evidente que la revitalización y reconversión del área incluida tendrá efectos positivos de irradiación sobre el propio desarrollo de Teruel. Asimismo, y en lo que se refiere al acceso a los fondos estructurales a través de las denominadas iniciativas comunitarias en base a la propuesta formulada por el Gobierno español, la Comisión aprobó el 18 de abril de 1990 la relación de zonas elegibles para la acción comunitaria denominada Rechard, entre las cuales se encuentra la cuenca carbonífera de Teruel, a la que su señoría hacía mención en su interpelación.

La filosofía subyacente a este tipo de intervenciones comunitarias implica la participación conjunta de varios fondos estructurales y de otros instrumentos financieros comunitarios: la CECA, el Banco Europeo de Inversiones, etcétera.

En el caso de Teruel, la incidencia del Rechard se materializa en la actuación del FEDER, del Fondo Social Europeo y de la CECA por parte de las instituciones o ins-

tancias comunitarias, y de la Diputación General de Aragón y del INEM por parte de las nacionales.

Por lo que atañe al FEDER, su actuación se concreta especialmente en una serie de municipios de la provincia de Teruel incluidos en el objetivo 5-B a los que se añade el de Mequinenza en la provincia de Zaragoza. Por ello se prevé la concesión de subvenciones para la implantación de pequeñas y medianas empresas que generen empleos alternativos a los de la minería del carbón.

Estas acciones, señor Senador, aunque usted seguramente ya lo sabe, serán complementadas con las que realice la Administración central a través de la Empresa Nacional de Innovación a la que se refería antes mi compañero de Gobierno, el Ministro de Industria, don Claudio Aranzadi. Entre estas acciones cabe destacar las relacionadas con la creación de sociedades de fomento de la inversión con objeto de cooperar a la reconversión industrial, a la creación de tejido industrial en las cuencas carboníferas.

Por su parte, el Fondo Social Europeo participa, junto con el INEM y la Administración autonómica en una serie de medidas tendentes a la recualificación y el reciclaje profesional del personal en situación de desempleo.

Finalmente, hay que considerar que los excedentes laborales determinados en el Plan de Reordenación de la Minería del Carbón, al cual hacía referencia su señoría en la interpelación, podrían beneficiarse de las ayudas a la readaptación que la CECA aprueba para este tipo de trabajadores.

Estamos, pues, señor Senador, señor Presidente, haciendo un esfuerzo para resolver algunos de los viejos problemas de atraso heredados en el bajo Aragón y particularmente en la provincia de Teruel. Comprendo que su señoría sentirá más que yo la urgencia de que esos problemas se resuelvan cuanto antes para que la perspectiva de futuro de Teruel sea más alentadora que la que hoy tenemos, a pesar de los esfuerzos realizados a través de los fondos públicos.

Comparto esa preocupación con su señoría y creo que la creación de infraestructuras, los apoyos a la reestructuración agraria, la eliminación de determinadas actividades que no pueden sobrevivir en las condiciones actuales en la cuenca carbonífera pueden ser una condición necesaria para que ese futuro sea para todos nosotros más claro; pero créame si le digo que no es una condición suficiente. Entre todos tendremos que crear las condiciones en las que pueda florecer la iniciativa privada, en las que se pueda atraer el capital y donde se puedan desarrollar nuevas actividades. Esto es algo que el Estado, las instituciones públicas y la Diputación de Aragón pueden ayudar a crear, pero es algo que no pueden hacer solos. En ese sentido necesitamos de todo el apoyo de la sociedad civil. Es nuestra obligación, y el Gobierno la entiende como suya no sólo porque existe un compromiso en la ley, sino porque para el Gobierno es importante eliminar los retrasos en la estructura económica de nuestro país y también compensar los desequilibrios regionales allí donde se produzcan. Es importante que el Gobierno y las instituciones públicas cooperen para crear las condiciones ne-

cesarias para el desarrollo. Espero que podamos contar, como siempre, con el espíritu de iniciativa de los aragoneses y de otros españoles que puedan instalarse en la zona de Teruel para que ésta pueda alcanzar el despegue económico y las perspectivas de desarrollo que sin duda le corresponden y a las que tiene derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se abre turno de portavoces, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Senador Calvo Lou.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias.

Señorías, señor Ministro, en primer lugar, quiero darle las gracias más expresivas, tanto por su tono como por el conocimiento que ha demostrado de los problemas de Aragón, y concretamente por los de la provincia de Teruel. Estaba seguro de su perfecto conocimiento, pero ha sido para mí una satisfacción saber que están en su mente, que los domina y que está preparado para resolverlos con la mejor voluntad posible.

Pero, no puedo por menos de decir que sus palabras han estado preñadas de futurismo; el verbo que ha empleado ha sido casi siempre en potencial, y eso me ha dejado un sabor de boca un tanto amargo, puesto que yo pensaba que en los presupuestos, que es el documento más importante que vamos a tener y que va a marcar la política del Gobierno del próximo año, podrían colocarse ya partidas que tan esenciales son para el desarrollo de Teruel.

Me ha dicho que esa auténtica autovía de Aragón, esa que ha de partir de Sagunto y llegar a Canfranc, esa columna vertebral de Aragón, estará en el II Plan de carreteras, que no se iniciará hasta dentro de cuatro años. Esto para mí es un mazazo porque, efectivamente, esa es la columna vertebral de Aragón. Sin esa comunicación, Aragón, la provincia de Teruel, está destinada a no poder arrancar, porque difícilmente la inversión privada va a ir a aquellas zonas donde no haya unas buenas comunicaciones para poder exportar sus productos. Creo que un día de estos el Presidente de mi Comunidad Autónoma y Secretario de mi Partido, el Partido Aragonés, va a mantener una reunión con el Ministro de Obras Públicas en la que me imagino que saldrá incluso la propuesta por parte de nuestro Gobierno de adelantar en lo posible la financiación de esa autovía que consideramos tan esencial para Aragón ya que sin ella no puede haber desarrollo.

Las obras que figuran para este año en los presupuestos ya están contratadas y pertenecen al Plan de Carreteras que se está ejecutando. Creo que si no aceleramos esas inversiones, no sólo no vamos a conseguir que la provincia de Teruel despegue de su letargo, sino que las diferencias existentes se van a hacer mayores. El ejemplo es sencillo, y usted ha hecho mención a ello al hablar de la renta «per cápita». Si las estructuras, los servicios, la calidad de vida de provincias ya de por sí más ricas y que par-

ticipan de los fondos aumentan, permaneciendo estancadas estas estructuras en Teruel, la mano de obra sobrante de la agricultura por reconversión de la minería y de la propia agricultura emigrará a esas zonas, aumentando la población y, por tanto, los indicadores económicos basados en la población, que son los que tienen incidencia en el reparto del Fondo. En las provincias como Teruel, que pierden población por las causas apuntadas, también se mantienen constantes los indicadores económicos e incluso aumentan, como en la «renta per cápita», lo cual denota que es un indicador que no demuestra la situación económica de una provincia, dándose la paradoja de que no solamente no van a disminuir las diferencias entre provincias limítrofes, sino que esas diferencias van a aumentar cada vez más.

Algo parecido ocurre con la financiación de las diputaciones provinciales. Actualmente, si no estoy mal informado, las transferencias de capital se hacen en razón del 70 por ciento de la población total; creo que un 10 por ciento se refiere a la población de municipios menores de 20.000 habitantes, el territorio influye en un 12,5, un 5 por ciento es inversamente proporcional a la «renta per cápita» y un 2,5 va en razón de la potencia instalada. Evidentemente, como la población de Teruel es pequeña, la capital tiene poco peso específico, también las transferencias de capital a las diputaciones son pequeñas, y no olvidemos que las diputaciones de alguna forma se han definido como ayuntamientos de ayuntamientos. Aquellas provincias que tienen una gran cabeza, una gran capital, y en las que la diputación no necesita invertir en ellas, se ven favorecidas por la propia importancia del número de habitantes de la capital. Este es un método que a lo mejor se podría revisar porque es evidente que siempre perjudica a los más pequeños, en este caso a Teruel.

En Teruel, y también en Aragón, la demografía descende paulatinamente, y este descenso de la población falsea, evidentemente, las estadísticas. Sin la autovía de Somport, sin el eje Teruel-Alcañiz, consecuencia del bajón de las inversiones previstas para los presupuestos de 1992, Aragón y la provincia de Teruel concretamente, está condenada a la desertización.

Pero el problema que exponemos aquí no es una estrategia de victimismo; lo que planteamos es si Aragón va a recibir un trato equitativo por parte del Gobierno y si vamos a disponer de medios para afrontar el futuro en igualdad de condiciones que otros territorios más desarrollados. De nada sirven las palabras ni los escritos si ambos no se cumplen. Esperamos —y en Aragón estamos muy acostumbrados a esperar y a vivir de esperanzas— que la sensibilidad de que se hizo gala en la redacción del Preámbulo de la Ley a la que me he referido, sus propias palabras, que han demostrado —lo he dicho anteriormente— una sensibilidad y un conocimiento profundo de los problemas de Aragón y de Teruel, esperamos —repito— que esa sensibilidad se haga patente en el trámite parlamentario de los presupuestos para poder hacer efectivo el principio de solidaridad tantas veces invocado y esa vo-

luntad manifiesta de atender la problemática de Teruel para que su solución se lleve a efecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el texto del Preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial fue fruto de la insistencia del Consejero de Economía de la Diputación General de Aragón, don Santiago Lanzuela, al señor Ministro, señor Solchaga, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se llegó a un consenso y donde se reconoció la peculiar situación de la provincia de Teruel, que requiere medidas excepcionales que no podrían ser adoptadas en el contexto del Fondo, según se decía, manifestando el Gobierno expresamente esa voluntad de atenderlas adecuadamente en razón de su especificidad, en cuantía suficiente y en el plazo más breve posible.

A este respecto tengo que recordar que en el debate del Fondo de Compensación Interterritorial presentamos una enmienda que fue rechazada; posteriormente, en el debate de los presupuestos generales del Estado, todas las enmiendas referentes a infraestructura para la provincia de Teruel fueron también rechazadas sin ningún argumento. También quiero recordar que con fecha 3 de septiembre se presentó por este Senador una pregunta en los mismos términos, que en su momento se contestará.

Pero, a la vista de la contestación del señor Ministro, tengo que decirle lo siguiente. Está muy bien que nos cuide Europa, aunque a nosotros nos gustaría que nos cuidara de otra forma. Pero, señor Ministro, ésta no es la cuestión, la cuestión es muy otra. Puesto que en el Preámbulo del Fondo de Compensación se hablaba de atender adecuadamente en razón a su especificidad en cuantía suficiente y en el plazo más breve posible a la provincia de Teruel, a la vista de lo que su señoría ha expresado, tengo que decirle que el hecho de que haya unos fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea no quiere decir, desde mi punto de vista, que con eso quede cumplida ya la misión de la Administración central, puesto que la Administración central tiene la obligación de hacer otra cosa que en mi opinión no ha hecho todavía.

A este respecto tengo que decir que el Partido Socialista ya en su momento y también en las pasadas elecciones hizo referencia a que era necesario el eje norte-sur y el paso de Somport, puesto que Teruel es una puerta privilegiada de España en estos momentos. Entonces el PSOE manifestó que abogaba, además, por mejorar las carreteras internas y abrir salidas hacia Cataluña, Levante y Madrid. Pero, en cambio, si observamos qué ocurre en los presupuestos para 1992, señor Ministro, veremos que la provincia de Teruel tiene asignados 1.402 millones de pesetas, es decir, un 25 por ciento menos que el año pasado

y, por supuesto, muchísimo menos que en 1990, año en que teníamos 4.547 millones de pesetas asignados. Luego, si por un lado se nos dan por parte de la Administración simplemente 536 millones para obras públicas, es decir, 150 millones menos que el año pasado, para carreteras especificadas, no se nos da ni una sola peseta simplemente porque hay inversiones en el capítulo de «varias» para conservación y explotación, pero no para nuevas inversiones, a este respecto tenemos que decir, señor Ministro, que dónde está ese apoyo de la Administración central. Porque yo he estado muy atento queriendo oír que había un plan especial, como se dijo en las elecciones pasadas, y ese plan especial, desde luego, no lo veo por ningún lado, porque por parte de la Comunidad Autónoma se ha hecho un gran esfuerzo para la creación de infraestructuras, para la creación de polígonos industriales y actividades industriales en determinadas poblaciones de Teruel, y también un apoyo para las pequeñas y medianas empresas, y hay que seguir cubriendo, señor Ministro, deficiencias de infraestructura por parte de la Administración central, que en una provincia como Teruel son muy notables y no basta para remediarlas lo que se ha venido haciendo hasta la fecha. Es necesario un mayor esfuerzo porque, como saben, Teruel ha quedado fuera de los fondos básicos del FEDER, es decir, del objetivo número 1 y del número 2, en lo que ha tenido una grave responsabilidad el Ejecutivo de la nación. La política en Teruel debe ser mucho más expresiva que en Zaragoza o en Huesca, no se puede producir un agravio comparativo a Teruel desde el poder central y desde Bruselas, y no se puede dejar a Aragón fuera del objetivo 1 del FEDER explicando que en Teruel comen parte de los pollos que se pueden comer en el valle del Ebro.

Si la estadística arroja una media superior a la que sabemos que es real respecto a Teruel, lo que habría que buscar son otras estadísticas, pero no subordinar lo evidente a lo meramente formal. Teruel es la provincia más deprimida de España, y eso nadie lo puede negar, y si esto es así y no cabe la protección a través de estos fondos a los que he hecho referencia anteriormente, con arreglo a los módulos generales, que se aplique lo que necesita Teruel, que es una excepción y es a lo que se niega la Administración central con los Presupuestos para este año 1992. La autovía Zaragoza-Alcañiz, provincia de Tarragona, es necesaria porque es una infraestructura para unir el bajo Aragón con el mar Mediterráneo, ya que precisamente esta provincia no tiene ni un solo kilómetro de autopista ni de autovía, es de las provincias de España que no la tiene, y es esencial que se hagan este tipo de inversiones, siendo la autovía Levante-Teruel-Zaragoza-Huesca hasta Somport fundamental para crear infraestructura en esta provincia, que bastante necesitada está, y, por supuesto, estaba previsto en la anterior campaña electoral que se iniciase inmediatamente.

Consideramos que es necesaria la mención de Aragón y, como consecuencia, de Teruel, como zona a incluir en el objetivo número uno en 1993, y en especial la provincia de Teruel, porque se puede perfectamente cambiar los módulos a este respecto como ocurre en otros países del

entorno europeo. Es necesario la conversión de la OID de Teruel en un programa operativo FEDER que marque la pauta de las actuaciones en materia de diversificación de la actividad económica y mejora de las infraestructuras de apoyo que ha de gestionar la Administración central durante el cuatrienio 1990-1993, y hay que crear una economía basada en los conocimientos de inversión en escuelas, universitarias, sanidad y medio ambiente de calidad. También hay que reforzar las conexiones con Europa tomando el mercado europeo como el destino natural de nuestros productos, y hay que modernizar las vías de comunicación a las que he hecho referencia y, desde luego, con estos presupuestos generales para 1992 no se puede hacer.

Es necesario también que haya obras hidráulicas y modernización del sector agropecuario y también una política de financiación de inversiones productivas y creación de riqueza y programas integrados mediterráneos para la comunidad y, por supuesto, para esta provincia. Hay que facilitar la intercomunicación de las franjas horizontales de Aragón.

Y termino diciendo, señor Presidente, que lo que Teruel necesita es un trato justo por parte del Gobierno central, independientemente de las ayudas que tengamos a través de la Comunidad Económica Europea, y medios para poder resolver los restos del futuro en igualdad de oportunidades con otras provincias que cuentan con más fuerza específica, más recursos humanos y económicos, y sin el Somport, sin el eje Norte-Sur desde la frontera hasta el Mediterráneo, sin una paulatina mejora de las comunicaciones las cosas no pueden ir excesivamente mejor en el futuro y no se puede mantener una tasa adecuada de crecimiento si no se mantienen las inversiones en el programa de infraestructuras.

Es necesario, además, llegar a un pacto político de todas las fuerzas con representación parlamentaria para ayudar a la provincia de Teruel, pero no solamente de palabra, sino de hechos, y a este respecto estoy totalmente de acuerdo con su señoría sobre las palabras que ha dicho al final, en cuanto que es necesario crear unas condiciones adecuadas con el apoyo de toda la sociedad civil y con las instituciones públicas para llevar la iniciativa privada, para crear capital, crear desarrollo, crear riqueza y, en definitiva, crear progreso en esta provincia.

Yo me atrevería a sugerir al señor Ministro lo siguiente.

El señor PRESIDENTE: Señor Bueso, su tiempo concluyó.

El señor BUESO ZAERA: Terminó, señor Presidente.

Puesto que el espíritu de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, en cuyo preámbulo se recogen unas palabras que le honran, era que hubiese una ayuda especial por parte de la Administración central, es decir, una atención especial en los Presupuestos Generales, yo le sugeriría considerar necesaria una nueva negociación de la financiación, es decir, un nuevo sistema de financiación que se haga notar de una forma cualitativa para la provincia de Teruel en lo que respecta a las negociacio-

nes que se hagan en las comunidades autónomas. Entonces, sí que dispondremos de los medios para crear, como el señor Ministro ha dicho, las condiciones adecuadas y el apoyo de toda la sociedad civil y de todas las instituciones, tanto centrales como autonómicas, para el despegue y desarrollo de la provincia de Teruel.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Guillén.

El señor GUILLEN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la verdad es que debo manifestar mi perplejidad ante la intervención que acabo de oír del Senador Bueso, porque yo creía antes de subir a esta tribuna que ese tipo de discursos los estaba haciendo hasta ahora el Partido Aragonés Regionalista y, por tanto, me parecían más propios de un partido de ese talante que de un partido como el que su señoría representa.

Antes de entrar en el análisis concreto de la interpelación presentada por el Senador Calvo, quiero, Senador Bueso, decirle solamente dos cosas. En primer lugar, a mí me parece que los discursos lastimeros no son positivos para Teruel porque son, además, anacrónicos. En segundo lugar, yo creo que los ciudadanos de Teruel estamos razonablemente satisfechos de las inversiones que desde el año 1982 hasta la fecha viene realizando el Gobierno central en nuestra provincia. Y, mire usted, uno siempre puede discutir y puede tener su opinión sobre si las consignaciones presupuestarias que van a una provincia son más o son menos. La realidad es que lo positivo en cualquier Administración se deriva del grado de ejecución de los presupuestos anuales. Sólo una comparación: la Diputación General de Aragón, en cuyo Gobierno ustedes participan activamente, no solamente margina cada año a la provincia de Teruel, sino que se siente incapaz totalmente de gestionar los presupuestos que aprueba. Pero no lo digo yo, lo dicen otros grupos políticos. El día 22 de noviembre del año 1990 hacía unas declaraciones el representante de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón, el señor de las Casas; sólo un dato: de los 40.000 millones de pesetas de inversión que debía haber realizado la Comunidad Autónoma de Aragón, parte de los cuales debería ir a la provincia de Teruel, se quedan sin ejecutar 26.000 millones, señoría. Dígame usted si el dinero que presupuesta y que invierte en la medida que puede el Gobierno central en la provincia de Teruel no nos interesa más que aquél que ustedes presupuestan y que nunca ejecutan.

Pero voy a entrar, si me permiten, en lo que va a ser ya la valoración de la interpelación presentada por el Senador Calvo. En primer lugar, yo lo que quiero manifestar antes de valorar el contenido de esa interpelación es que nuestro Grupo, y fundamentalmente los senadores socialistas por la provincia de Teruel, nos sentimos satisfechos por la solidaridad que el Gobierno, que los representantes de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que todos los Senadores de esta

Cámara demostraron con nuestra provincia al aceptar que en el preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial se hiciese una mención expresa a la problemática socioeconómica de Teruel, así como también a esa voluntad por actuar sobre la misma. Solidaridad, además, que compartimos con otros territorios, que hallándose en circunstancias parecidas, no han tenido la fortuna de ver recogidas sus aspiraciones en la letra de esta ley.

Y es esta voluntad, manifiesta en la literalidad de la Ley, que el Gobierno tiene para paliar los déficit históricos de la provincia de Teruel, la que ha llevado a que desde 1982 —como he dicho antes— hasta la fecha se hayan realizado las inversiones más importantes que nunca ha habido en nuestra provincia: inversiones en carreteras, a las que ha aludido el señor Ministro; inversiones en regadíos, como los del Canal Calanda-Alcañiz; inversiones en infraestructuras escolares e inversiones en nuestros dos únicos y mayores hospitales.

Por ello, señor Ministro, yo quiero manifestarle nuestro agradecimiento en la parte que le corresponde. Pero, efectivamente, Teruel —como decía el senador Calvo en su interpelación— necesita —qué duda cabe— más inversiones y necesita más ayuda de las distintas Administraciones; todas las ayudas son buenas; cuantas más mejor. Pero hay que tener en cuenta siempre que las consignaciones presupuestarias nunca van acompañadas con las necesidades que tiene una provincia, y eso lo hemos de entender.

Teruel necesita inversiones en comunicaciones, donde el gran esfuerzo que está realizando el Gobierno central se debería de ver culminado con la agilización de los proyectos que ya están en marcha. Inversiones también en el sector agrario, aplicando con urgencia esas ayudas que han sido aprobadas ya por la Comunidad Económica Europea, dentro del objetivo 5b), a las que su señoría hizo referencia días atrás contestando a una pregunta de este Senador, así como también inversiones en el sector industrial, continuando con la política de incentivos regionales, y continuando también con la política de apoyo a la reindustrialización de las cuencas mineras.

Pero todas esas políticas estamos convencidos de que no van a tener un efecto real sobre la economía de nuestra provincia si no confluye una política coordinada con el resto de las Administraciones, y a ello ha hecho alusión también anteriormente el senador Calvo. Es necesario, pues, que la conjunción de los mecanismos de inversión aplicables para lograr un objetivo claro sea un elemento, «sine qua non» todos los esfuerzos realizados individualmente serán baldíos.

La reestructuración futura de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, el esfuerzo de solidaridad para los territorios menos desarrollados, que se derive de la nueva financiación autonómica, junto con los mecanismos legislativos que el Gobierno aragonés debería poner en marcha —porque ese sí que fue un compromiso adquirido con el electorado en las últimas elecciones—, como, por ejemplo, la legislación de un fondo de compensación interterritorial regional, que palíe los de-

sequilibrios territoriales con el resto de las provincias que conforman el territorio aragonés, o una nueva redacción del fondo de participación municipal, deben ser necesarios para corregir, digo, esas desigualdades que en estos momentos presenta nuestra provincia con respecto a las provincias de Zaragoza y de Huesca.

Por lo tanto, yo pienso que, asumida la voluntad y el compromiso por parte del Gobierno de actuar de forma rigurosa, o de forma especial —como dice el preámbulo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial—, creo que es bueno también que la DGA, porque a ella es a la que le corresponde, ponga en marcha ese plan especial para Teruel al que hacía alusión el senador Calvo anteriormente; un plan especial para Teruel que tiene unas bases marcadas en unos excelentes estudios que han servido de base a la Operación Integrada de Desarrollo para Teruel.

El señor PRESIDENTE: Senador Guillén, vaya concluyendo, por favor; culminó su tiempo.

El señor GUILLEN IZQUIERDO: Voy terminando, señor Presidente.

Un plan, además, que debía de ser pactado con el Gobierno central, con la Diputación Provincial, ayuntamientos y agentes sociales; y un plan, además, que marcara una financiación y que marcara la voluntad de una pronta ejecución.

Como además, en su señoría, senador Calvo —y termino, señor Presidente— confluye en su calidad de Senador la de Diputado autonómico, yo creo que sería bueno que la premura que usted ha utilizado para interpelar al señor Ministro en un tema tan importante para nuestra provincia fuese la misma —y no me cabe la menor duda que la va a utilizar— para interpelar al Gobierno regional y preguntarle cuándo va a hacer ese plan especial, preguntarle cuáles van a ser las inversiones que va a realizar el Gobierno regional en la provincia de Teruel, y sobre todo para comprometer a la Diputación General de Aragón en una acción por y para Teruel. Esa será, a buen seguro, una fórmula adecuada que redundará en beneficio de toda la provincia, de una provincia que, como usted decía, sigue esperando todavía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo deseo intervenir para aclarar dos o tres cosas. Primero, el tema del eje del desarrollo futuro de Aragón y de vertebración que puede suponer la carretera o la autovía desde Somport hasta el límite sur y Sagunto. Yo lo único que he dicho sobre esto no es nada que tenga que ver con previsiones electorales, sino que en la consideración actual del Ministerio de Obras Públicas ésta es una de las prioridades de la segunda fase o del Segundo Plan de Carreteras. No sé si va a haber una reunión —como decía

el señor Calvo— entre el Presidente de la Diputación y el señor Ministro, y a partir de ahí tendremos una concreción mayor. Yo simplemente me he limitado a decir cuál es la situación, haciendo, quizá, mención —porque otros tal vez no recuerdan estas cosas— a que nunca el partido al que me honro en pertenecer dijo otra cosa durante la campaña electoral. No sé si otros dijeron otras cosas y ahora no las están cumpliendo, pero nosotros en esta materia dijimos exactamente lo que estoy diciendo yo ahora.

En segundo lugar, hay que entender un poco cómo funciona la Comunidad Económica Europea, porque el señor Bueso decía: «Hombre, que nos den fondos estructurales de la Comunidad está bien, pero ¿qué dan ustedes?» Yo no quisiera entrar en esta tesis comparativa de quién da más, si la Diputación de Aragón, si el Gobierno central o si la Comunidad Económica Europea, pero sí conviene que los españoles no nos olvidemos de que los fondos que nos da la Comunidad Económica Europea es nuestro dinero; es nuestro dinero porque somos socios de la comunidad; no nos regalan nada; nos lo repartimos en función de unos derechos adquiridos, pactados y aprobados a través de las Directivas. Pero es también nuestro dinero, porque casi en la misma proporción que obtenemos fondos de la Comunidad, estamos aportando al presupuesto. Por consiguiente, es un dinero de ida y vuelta: cuando la Comunidad pone dinero, a través del FEDER o del Fondo Social Europeo, o de cualquier otro instrumento, a disposición de las autoridades locales, regionales o centrales de España, o da ese dinero a las empresas, en función de determinados proyectos de inversión, no está regalándonos nada; nos da, primero, lo que nos corresponde, y, segundo, en un noventa y tantos por ciento, simplemente nos devuelve aquello que hemos puesto.

Y esto es bueno que se sepa para que no parezca que, como la gracia santificante, de repente aparece de ningún sitio una cosa especial dentro del territorio español. No es así. El dinero que proviene de la Comunidad es el dinero nuestro.

En tercer lugar, yo creo que es bueno que recordemos que estos temas —que son temas de desarrollo económico— pueden resolverse mucho mejor —y lo digo no refiriéndome tanto al tenor de la intervención del señor Calvo, como a la posterior del señor Bueso— en un ambiente de cooperación, de cooperación en la corresponsabilización de los diversos niveles de la Administración en la parte que les corresponde a la hora de hacer un relanzamiento económico.

En el contexto del agravio comparativo, en el contexto de no reconocer que existen procedimientos, que los procedimientos son garantía de todos los afectados y que no se pueden cambiar a voluntad política porque uno se sienta en una situación especial, no se resuelven las cosas, sino que se crean expectativas, se alimentan rencores, se alimentan pasiones políticas claramente indeseables en la convivencia de un país.

No se puede decir que la Administración central discrimina y también la Comunidad Económica Europea discrimina porque al definir el objetivo 1 o el objetivo 2 del FEDER no tuvo en cuenta exactamente a Teruel o las con-

diciones especiales de Teruel. Lo definió como lo definió, y naturalmente nosotros estamos tratando de conseguir, a través de otros objetivos y por otros procedimientos, la ayuda necesaria. Pero el grito, la apelación, la queja, el lloro, la sensación de agravio comparativo, de discriminación deliberada, el olvido de que los procedimientos jurídicos de carácter general tienden a regular la garantía de todos, no favorece en nada, señor Presidente —y quería hacerlo constar—, la resolución de estos problemas, y lo mismo pasará en la Diputación General de Aragón.

Siempre hay un problema a la hora de la asignación de recursos. Sabemos que hay zonas del país que están retrasadas, que tienen menos habitantes, que tienen dificultades de crecimiento económico, y que quizá nunca puedan dar ese salto cuantitativo y cualitativo que suponga el despegue económico de la región, si no es mediante un apoyo público fuerte, sostenido y mantenido a lo largo del tiempo. Pero el dilema que se plantea generalmente a esta Cámara y a todas las cámaras cuando deciden el uso de los recursos públicos, es que no menos verdad es esto, desgraciadamente, es que allí donde se concentra la población, donde se concentran los negocios y la actividad económica, donde se concentran las necesidades de equipamiento social, también la asignación de recursos se hace estrictamente necesaria. Y cuando uno mide a veces las rentabilidades relativas de los proyectos, si se quedara sólo en la económica, siempre acabaría dirigiendo la mayor parte de las inversiones públicas a las zonas desarrolladas. Piensen ustedes en una carretera, piensen en una autopista. ¿Alguien de verdad cree, sin que esto entrañe ningún juicio, que puede ser igualmente rentable hacer, por la iniciativa privada, por ejemplo, una autopista de peaje en el Bajo Aragón, que hacerla en la zona costera que une, por ejemplo, Valencia con La Junquera? No es posible que sea igual, porque la cantidad y la intensidad de tráfico son absolutamente distintas.

Por eso, el Gobierno, y supongo que le pasa igual a la Diputación General de Aragón, cuando tiene que diseñar cuál es la asignación territorial de los recursos, tiene que tomar ambas cosas en consideración: la necesidad evidente de que determinadas zonas retrasadas no pueden salir adelante sin el apoyo público, y, al mismo tiempo, la necesidad también perentoria de que algunas no pueden mantener su nivel de actividad y bienestar, o que se pueden crear graves desequilibrios externos, que llaman los técnicos en esta materia, si no se atienden las necesidades de inversión de aquellas que están en otras condiciones.

Por ello, el Gobierno trata de compensar todas estas consideraciones y, dentro de ello, lo he dicho y lo reitero —y quiero reiterárselo en particular al señor Calvo—, su intención es hacer un plan especial y ayudar en todo lo posible a la provincia de Teruel, pero siempre dentro de todas estas consideraciones globales, que debemos tomarlas no sólo como condicionamientos —que inevitablemente son—, sino también con la buena voluntad de tratar de resolver muchos problemas al mismo tiempo, dentro de lo que los recursos existentes permiten, y tratando de evitar —como decía al principio de esta última considera-

ción— las teorías de los agravios comparativos que a nada conducen en un proceso cooperativo en un Estado de las características del nuestro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON ISIDRO FERNANDEZ ROZADA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO DE SU POLÍTICA DE EMPLEO EN GENERAL Y, EN PARTICULAR, LA QUE SE LLEVARA A CABO PARA LAS REGIONES O ZONAS ESPECIALMENTE AMENAZADAS DE CRISIS, CUAL ES EL CASO DE ASTURIAS (670/000204)

El señor PRESIDENTE: Interpelación número 16, del Senador Fernández Rozada, del Grupo Popular, sobre los criterios del Gobierno de su política de empleo en general y, en particular, la que se llevará a cabo para las regiones o zonas especialmente amenazadas de crisis, cual es el caso de Asturias.

El Senador Fernández Rozada tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro de Trabajo; en las cercanías del año 1992, España continúa representando, dentro del marco de la Comunidad Económica Europea, uno de los papeles estelares en cuanto al índice de desempleo.

Al finalizar el mes de agosto del presente año, las estadísticas oficiales cifraban en algo más de 2.103.000 los españoles que carecen de empleo, lo que representa casi el 15 por ciento de la población activa, que, como todos también conocemos, supone proporcionalmente un porcentaje más reducido sobre la población total que en la mayor parte de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

España, señorías, va a vivir el próximo año importantes acontecimientos. En la actualidad, el núcleo de personas ocupadas en atender que en su momento se produzca el buen desarrollo de esos eventos es muy relevante, sin que sepamos qué va a suceder con esas personas después del año 1992. Del mismo modo, las inversiones públicas, que hasta la vigencia del presupuesto de 1991 están comprometidas y vayan a cumplirse, tienen que significar una atracción sustancial de empleo, que se puede constatar en muchos procesos actualmente en ejecución. Esto ha determinado que las estadísticas laborales, y siempre a escala nacional, muestren en los últimos meses un cierto crecimiento en el número total de empleos, que, si bien de escasa entidad cuantitativa —por la destrucción que correlativamente también se viene produciendo—, sirve de base para realizar comentarios optimistas respecto a las previsiones evolutivas del paro en nuestro país.

Hace poco más de dos años, señor Ministro, el Gobierno de la nación reconocía que los desequilibrios regionales en relación con el mercado de trabajo, entre oferta y

demanda, y, de manera especial, en términos de desempleo, constituían unos de los problemas más agudos de la economía española. Así, advertía que la tasa de actividad, a nivel nacional, descendió en 3,4 puntos entre los años 1976 y 1985, mientras a nivel comunitario sólo lo hizo en 0,6 puntos. Del mismo modo, esa tasa de actividad era significativamente inferior a la media nacional, principalmente en las regiones españolas de Andalucía, Canarias, Extremadura, Ceuta y Melilla, y hoy también Asturias.

La estructura del empleo, en relación con su composición sectorial, determina que en las regiones objetivo número 1 del Reglamento marco de los Fondos Estructurales Comunitarios, cual sucede con las anteriormente citadas, más Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia y Murcia, el sector primero ocupe porcentajes espectacularmente superiores a la media comunitaria, lo que significa y viene significando una política de abandono de tierras y explotaciones que ha engendrado una nueva población parada.

Del mismo modo, los análisis realizados concluyen, respecto del porcentaje de población ocupada en el sector industrial, que de las regiones objetivo número 1, sólo Asturias y Valencia superaban en 1988 el porcentaje del 32,5 por ciento medio de la Comunidad Económica Europea, siendo en el caso concreto de Asturias de un 34 por ciento de población ocupada en el sector industrial.

Durante el período de la primera reconversión industrial, varias regiones españolas sufrieron pérdidas de empleo considerables, así como importantísimos descensos de población ocupada en agricultura y en los servicios.

Como el señor Ministro conoce, Asturias fue una de esas regiones más castigadas por la citada reconversión, por el abandono de explotaciones y, en definitiva, por la desaparición de empleos inducidos.

Como sus propios datos reconocen, señor Ministro el número de ocupados descendió en Asturias entre 1980 y 1987 en nada menos que casi un 12 por ciento, porcentaje muy superior al del conjunto de la economía española, que se situaba en torno a un 1,6 por ciento.

En este momento sería un error tremendo dejar en el olvido que la primera reconversión le ha supuesto a Asturias nada menos que cerca de 50.000 empleos y que los mecanismos de reindustrialización sólo han creado poco más de 4.000.

El señor Ministro, fundamentalmente en su calidad de Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y que apoya al Gobierno que hoy tenemos, sabe que los instrumentos de reactivación económica puestos en marcha en Asturias han sido un fracaso, no porque los Populares puntualmente los hemos denunciado, sino porque ni el Instituto de Fomento Regional ni la Sociedad Regional de Promoción ni la de Reconversión han significado el motor de la economía ni de la reactivación, porque, frente a los miles de puestos destruidos en la década de los 80, han sido muy pocos los que se han creado, y, como acabo de decir, no más de 4.000.

Usted comprenderá, señoría, que no hay demagogia alguna en estas palabras, que Asturias no puede continuar en el camino de las jubilaciones anticipadas, porque lle-

gará el momento en el que no van a existir empleos para que la población que se quiera incorporar al mercado del trabajo tenga ocupación a qué dedicarse.

Asturias es una región con una crisis industrial adherida desde hace demasiados años —y concretamente desde que ustedes, los socialistas, se encuentran en el Gobierno de la nación—, a la que no se ha querido o no se ha podido dar respuesta.

El empleo en el sector industrial disminuye considerablemente en los últimos tiempos y ha persistido desde 1987. Pero lo que es aún peor es que se nos anuncia, señor Ministro, una segunda reconversión industrial, que va a afectar a sectores estratégicos y fundamentales de la economía asturiana —la minería, la siderurgia y el campo, fundamentalmente—, junto a una cadena de empresas y sectores, como las fábricas de Armas, la «Unión Española de Explosivos», «Duro-Felguera», «Enfersa», «Ceasa», «Naval-Gijón», «Juliana Constructora», «FEVE», etcétera, lo que constituye un panorama oscuro, al ver que pueden perderse alrededor de otros 40.000 ó 45.000 empleos, y Asturias así, señorías, no podría soportar, ni el Estado español debería permitirse ese lujo.

Por ello, señor Ministro, y fundamentalmente porque tengo especial interés como portavoz de nuestro partido en la Junta General del Principado y Senador en esta Cámara, espero que usted, en su calidad de ministro, el único ministro asturiano que tenemos aquí, pueda darnos una luz de esperanza, efectivamente, ante tanta confusión creada por los responsables de su partido en la región y por algunos ministros, compañeros de Gabinete, que en los últimos meses poco han hecho para intentar clarificar una situación como la que acabo de describir.

El problema de la minería, que no sólo afecta a Asturias, sino también a León, a toda la zona que hace referencia a las minas, y muy concretamente en Asturias a las de «HUNOSA», es algo realmente difícil de poder entender. «HUNOSA» tiene un plan de futuro que de forma sistemática ha sido recabado por la Junta General del Principado que se cambie ese plan de futuro, que se retire, y al mismo tiempo el Congreso de los Diputados, en una de sus resoluciones de hace no mucho tiempo ha conseguido pedir la modificación de dicho plan de futuro de «HUNOSA», que prevé la pérdida de casi 6.000 puestos de trabajo y el cierre de muchas de las explotaciones.

ENSIDESA está también en estos momentos en una situación tan delicada y difícil que sólo desde un posicionamiento objetivo de los problemas que están planteados en Asturias, y queriéndolos ver de cerca, uno puede entender el drama que se avecina igualmente para el futuro de «ENSIDESA». Son 3.800 los trabajadores que están en regulación de empleo, y es en estos momentos una problemática difícil de entender la de que una política de coordinación con Altos Hornos de Vizcaya, al final lo que ha habido ha sido una fusión entregada en manos de esa empresa. Parece ser que en esa región, el Estado y en concreto el Gobierno socialista desde el área central, sí atiende mejor a sus inquietudes, en detrimento de regiones que como Asturias sufren en sus principales sectores básicos una de las crisis mayores de su historia.

En el tema del campo para qué repetirle, señoría, lo que ya conoce. No se han reformado las estructuras agrarias, no se han creado las infraestructuras mínimas, y hoy Asturias no sólo no es competitiva, sino que se están abandonando a diario explotaciones, lo cual hace que sean ya por miles los puestos de trabajo que se están perdiendo.

Y así podíamos continuar con una cadena, en la cual esta segunda reconversión difícilmente podía tener entendimiento, si no es con un pronunciamiento claro y decidido de qué es lo que el Gobierno de la nación tiene previsto hacer con Asturias para sustituir un sector básico como era el sector público, cuya economía se basaba fundamentalmente en la puesta en marcha de las empresas públicas y crear puestos de trabajo alternativos, con una reindustrialización que no se ve por parte alguna.

Cuando se adoptaron, señoría, las resoluciones correspondientes a la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, Asturias vio, no sin cierta sorpresa, que su territorio no podía beneficiarse de los máximos rendimientos que de esta norma podrían obtenerse. Pues bien, parece que ha llegado el momento de la segunda reconversión en la región asturiana y que el nuevo ajuste puede significar consecuencias mucho más terribles que el primero, por lo que en varias ocasiones y en mi calidad de Presidente regional del Partido en Asturias he tenido ocasión de venir puntualmente denunciando, evitando todo tipo de demagogia, porque siempre he dicho y sigo diciendo desde la oposición responsable que en Asturias estamos haciendo, que Asturias vive uno de los momentos difíciles y extremadamente delicados, y no cabe en modo alguno ni un mínimo, ni un ápice, para quien quiera frivolizar, para quien quiera jugar con el futuro de los asturianos.

Es necesario, señor Ministro, un plan de reindustrialización que se especifique claramente para la región asturiana y que contemple las medidas de empleo y los instrumentos o incentivos de reactivación —al margen de los que tienen y no han funcionado; que han sido un fracaso—; qué tienen previsto poner en marcha para crear empleo en nuestra región. Incluso, yo me atrevería, señoría, a que pudiese decirnos con qué directrices de política legislativa cuenta el Gobierno de la nación para afrontar una situación de tan graves consecuencias como puede ser la que en estos momentos representa la crisis que Asturias está padeciendo.

En estos momentos, señorías, la iniciativa privada sola, sin la ayuda del Estado creando infraestructuras, no puede hacer frente a la solución de los problemas de la misma. El mensaje que trasciende, señor Ministro, en la población asturiana, después de la visita del actual Presidente del Principado al Presidente del Gobierno, don Felipe González, es de serenidad, pero al mismo tiempo de no creerse que se pueda abandonar una región por quien tiene en estos momentos la presidencia del Gobierno de la nación.

No se puede decir que sea la inversión privada la que produzca el efecto de crear los puestos de trabajo. Las reconversiones son auténticos desmantelamientos; me refiero a lo que se está haciendo con el sector público; por sí sola, por la iniciativa privada, las inversiones no van a

llegar, ya que Asturias padece de infraestructuras que atraigan a los inversores. Ni los sistemas de comunicación ni las inversiones que se han realizado en Asturias fueron suficientes para hacer atractiva nuestra región, y ahí, indudablemente, la culpa no la tienen más que aquellos que durante los últimos años han gobernado en Asturias, y han tenido la suerte —para mí la desgracia— de encontrarse con un Gobierno también de su signo político en Madrid desde hace ya casi diez años. Por eso, en estos momentos a los asturianos sólo nos cabe pensar en la esperanza de que quienes tienen la alta función de medir las tremendas responsabilidades que cada uno debe de asumir las jueguen con toda honradez.

El paro, señoría, aumenta en todos los sectores de la economía asturiana, principalmente, como usted muy bien sabe, en el primario y en el terciario, y a ello debemos de unir ahora las previsiones con respecto al sector industrial.

La economía asturiana observa con inquietud cómo los trabajadores tienen dificultades para incorporarse al mercado de las nuevas tecnologías. Esto hizo precisamente reconocer al anterior Presidente del Principado que esta región soporta un importante estrangulamiento derivado fundamentalmente de la insuficiencia de la oferta de formación profesional, reglada y ocupacional, existente en Asturias, para atender los requerimientos de cualificación planteados por algunas empresas.

¿Qué medidas, señor Ministro, va a tomar, por ejemplo, a este respecto el Gobierno de la nación? Porque esta necesidad que siente Asturias, desgraciadamente se experimenta en otras regiones a las que tampoco se ha dado respuesta.

En resumen, y para finalizar, señor Presidente, señor Ministro, ante situaciones de crisis que una región entera como Asturias va a vivir y está viviendo, con las condiciones y características del mercado laboral asturiano, que se concretan en que su tasa de actividad está por debajo de la media nacional —dos puntos—, en que la tasa de paro actual está por encima de la media nacional —un punto—, en que los demandantes de primer empleo en Asturias suponen un altísimo porcentaje —el 37 por ciento; 15 puntos por encima de la media nacional—, y en donde el conjunto del empleo asalariado experimenta una reducción de 2.500 efectivos en el último año, ante esto no queda, señor Ministro, sino conocer si hay procedimiento o método especial para afrontar esta segunda reconversión que se avecina y cuáles sean, entonces, las medidas e instrumentos que va a utilizar en política de empleo el Gobierno de la nación para combatir tan desagradable asunto.

Ayer todavía, unas declaraciones de su compañero de Gabinete, el señor Aranzadi, que hoy recogen todos los medios de comunicación asturianos, decían que lo que le hace falta a Asturias es el impulso que desde el Gobierno de la nación se va a dar a la reindustrialización para crear puestos de trabajo y regenerar el tejido industrial.

Señoría, ¿eso en qué se traduce? ¿Qué quiere decir? ¿Nuevos compromisos del sector público en Asturias? Espero que usted conteste específicamente a ello. ¿Planes

concretos de mejora de las infraestructuras que propicien la atracción de inversiones, con un clima que sea el adecuado para que los inversores en lugar de verse espantados por la situación creada, como consecuencia de los problemas que allí existen, inviertan? ¿O realmente se trata de decir que es una crisis global, frente a la tesis del actual Presidente del Principado, quien, como usted muy bien sabe, dice que es una crisis localizada y que hay que resolver por sectores?

Estas cuestiones, señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Sí, señor Presidente, voy terminando.

Estas cuestiones, señor Ministro, son las que deseamos aclarar ante el pueblo asturiano. Asturias está al borde, desgraciadamente, a mi juicio, de una huelga general. Hay una convocatoria como usted muy bien sabe, de huelga general para el próximo día 23. Yo había pedido, en mi calidad de portavoz en el Parlamento asturiano, que se hiciesen los esfuerzos necesarios con quien procediese para aunarse todos e intentar no crear un clima que pueda no ser propicio para atraer esas inversiones que tanto necesita Asturias, y buscar, al mismo tiempo, la consolidación del sector público en el tamaño de la empresa, que el Estado, a través de los planes concretos, quiera diseñar, de acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Nada de esto, señorías, se ha hecho, y la huelga general sigue adelante para el día 23, y los problemas de planteamientos, de la falta de paz y del clima social adecuado para las inversiones, siguen espantando la posibilidad de cubrir el gran objetivo al que Felipe González se refería cuando recibió a nuestro Presidente del Principado.

Por ello, nosotros le pedimos en estos momentos que nos intente despejar cómo vislumbra y cómo ve el futuro de Asturias en cuanto a esa creación de puestos de trabajo y en cuanto a qué planes reindustrializadores se van a poner en marcha.

El esfuerzo que ahora realicen, señorías, sin duda conseguirá tranquilizar a la población, a los sectores afectados y a los representantes de los trabajadores. En la medida en que no apuntemos soluciones, señor Ministro, en esa misma medida, soluciones ficticias o retóricas, ausentes de efecto práctico alguno, van a ser tremendamente negativas.

Usted no sólo es Ministro de Trabajo, sino también Secretario General de la Federación Socialista Asturiana, que mantiene y sostiene el Gobierno desde hace muchos años. A usted le cabe esa doble responsabilidad, y debe hablar para los asturianos en el sentido de conocer los problemas que con objetividad he intentado trasladar, y con la esperanza de que en su respuesta encontremos algo más de luz de la que hasta ahora con sus compañeros de Gabinete hemos podido encontrar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores; señor Fernández Rozada, usted es un parlamentario avezado ya, además de en Cámaras regionales, en Cámaras de ámbito nacional, y conocerá como yo que el procedimiento a seguir en una interpelación puede bifurcarse en dos direcciones: o uno hace el discurso que tiene preparado, en razón del texto escrito de la interpelación, o bien el contenido de la intervención del interpelante le lleva a uno a contestar a todas y cada una de las afirmaciones que el interpelante haga, o haya hecho, como en el caso de usted, desde la tribuna.

Voy a escoger el segundo método. Voy a contestar puntualmente a todas sus afirmaciones porque creo que pocas de ellas se ajustan a la realidad; pocas de ellas, señor Fernández Rozada.

En primer término, usted empieza por afirmar que nuestro país ha cumplido y cumple un papel estelar en cuanto al índice de desempleo en la Comunidad Europea, y es cierto. Pero dice usted sólo media verdad, señor Fernández Rozada. Le falta a usted decir que cumple también un papel, y un papel estelar, en lo que se refiere a creación de empleo. Y tiene usted que decir las dos cosas, si quiere ser objetivo, si quiere responder a lo que es la realidad.

Es cierto, este país tiene la mayor tasa de desempleo de Europa, pero también es verdad que este país, desde el año 1987, ha vivido un proceso de generación, de creación de puestos de trabajo, como ningún otro de la Comunidad Económica Europea; incluso, señor Fernández Rozada, como ningún país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; en definitiva, casi como ningún país del área occidental.

Tiene usted que decir eso, que, por otra parte, es cierto, señor Fernández Rozada, en la práctica totalidad de las regiones españolas, entre ellas también Asturias, donde desde el año 1987 se vive un nuevo proceso de creación de empleo. Ello es debido a la persistencia de una política económica y de una política de empleo, seguida desde el año 1983, y, por qué no decirlo también, en mayor medida que a la política seguida por el Gobierno, a la capacidad de dinamismo que ha mostrado la sociedad española en la década de los 80.

En el año 1984, los socialistas tomamos la decisión de flexibilizar la entrada en el mercado de trabajo y de crear las condiciones para que los empresarios españoles tuviesen a su disposición un conjunto de posibilidades contractuales que hasta el momento no habían tenido. Ahí están los resultados, señor Fernández Rozada.

Esa política de mayores facilidades de acceso al mercado de trabajo ha producido —por qué no decirlo— ciertas disfuncionalidades, sobre todo en lo que se refiere a las posibilidades de encadenamiento de determinadas modalidades contractuales, y también en lo que se refiere a la utilización fraudulenta de algunas modalidades contractuales que se dirigen a la contratación de jóvenes.

Vamos a solventar esos problemas, y vamos a tratar de hacerlo por la vía de la concertación, del acuerdo y del diálogo con los interlocutores sociales.

En segundo lugar, el Gobierno socialista a partir del año 1983 acomete una tarea importante en cuanto a Formación Profesional, una tarea que se puede juzgar simplemente a la vista de las cifras que en los años 1984 y 1985 se dedicaban a Formación Profesional, el volumen de recursos que este país dedicaba entonces a esa tarea y los que se dedican en el año 1991, y los que se van a dedicar en el año 1992.

En tercer lugar, señor Fernández Rozada, este Gobierno ha hecho también un esfuerzo, y muy importante, en lo que se refiere a la mejora del sistema de protección por desempleo. Hay que atender —y ustedes nunca se refieren a ese segundo aspecto de la política de empleo, de la política de mercado de trabajo— no sólo a las políticas activas de mercado de trabajo, no sólo a las políticas que invierten recursos en Formación Profesional, que dedican recursos al apoyo a la contratación de determinados colectivos, jóvenes, mayores de 45 años, mujeres, sino que también hay que dedicar recursos a la protección de los desempleados. Y en esta evolución del gasto en materia de política de mercado de trabajo, señor Fernández Rozada, si acude a las cifras, si es objetivo, tendrá que reconocer que sólo cuatro países de la OCDE —y hay países que tienen mayor capacidad económica que el nuestro— dedican más recursos en porcentaje del producto interior bruto a políticas de mercado de trabajo que España; sólo cuatro países, señor Fernández Rozada: Irlanda, Bélgica, Países Bajos y Dinamarca. Sólo esos cuatro países, repito, dedican más recursos que nosotros a políticas de mercado de trabajo. Bien es cierto que en nuestro país dedicamos más porcentaje que nadie a la protección de desempleo, a lo que se denominan políticas pasivas, pero también es cierto que desde el año 1983 ha ido en aumento y en aumento creciente el porcentaje de esos recursos que se dedican a políticas activas del mercado de trabajo.

Por tanto, señor Fernández Rozada, no sea usted subjetivo en la apreciación de la realidad. Este país tiene una alta tasa de paro y tiene también la más alta tasa de generación de empleo de las economías occidentales.

A continuación dice usted que el crecimiento en el número de empleos ha sido escaso. No sé con qué términos lo mide usted, porque le insisto una vez más: si desde el año 1987 se han generado, en términos netos, más de 1.800.000 empleos y si en el último período, en el primer semestre del año 1991, se ha reducido ese ritmo de creación de empleo, precisamente porque se ha reducido también el ritmo de la actividad económica, no sé cómo usted puede colegir de ello que hoy se esté produciendo un crecimiento modesto de los empleos.

Yo tampoco estoy de acuerdo, señor Fernández Rozada, con otra afirmación suya: que el mayor problema del mercado de trabajo en España sean los desequilibrios regionales. Era un problema, pero tendrá también que aceptar, con las cifras en la mano, que en los últimos años se han corregido los desequilibrios regionales, tanto en lo que se refiere a diferencias en la estructura productiva,

como en lo que se refiere a estructura del mercado de trabajo. Ha habido una mayor concentración, en torno a la media española, de las diecisiete comunidades autónomas. Por tanto, no hay una mayor dispersión, una mayor divergencia, sino una mayor cohesión, tanto en lo que se refiere a la producción como al empleo, entre las comunidades autónomas españolas. En su discurso su señoría se ha referido al problema de la tasa de actividad española. A este respecto, quiero poner de relieve un error en el que se suele incurrir muy a menudo en este país: es cierto que nuestra tasa de actividad está por debajo de la tasa media de actividad comunitaria, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin señalar que la tasa española de actividad está infravalorada y la tasa de la práctica totalidad de los países comunitarios está sobrevalorada. ¿Por qué razón? Porque en criterios estadísticos cuenta como activo cualquier persona que trabaje, sea cual sea el número de horas que está ocupada a la semana. Así en nuestro país hay un escaso número de contratos a tiempo parcial en relación con la importancia que dichos contratos tienen en otros países comunitarios. De ahí se puede colegir que no es lo mismo un activo que trabaja ocho horas a la semana —y hay países como Holanda, Dinamarca, o el Reino Unido, en los que ésa es la realidad en casi el 25 por ciento del mercado de trabajo—, que otro que trabaja cuarenta horas a la semana, como ocurre con la práctica totalidad de los contratos de trabajo en España. Por tanto, señor Fernández Rozada, insisto: si es amante de la objetividad tiene que aceptar que la tasa de actividad española está infravalorada y que la europea está sobrevalorada.

Al hablar de los empleos, su señoría se ha referido a la realidad asturiana, que no voy a dejar de comentar. Faltaría más que no siguiera en este punto el método que le he prometido seguir desde el principio: contestar a todas y a cada una de sus afirmaciones desde esta tribuna.

Su señoría ha dicho que ha habido un descenso de la población ocupada, o del empleo, en nuestra región desde 1980 a 1987. Eso, señor Fernández Rozada, en mi opinión, es el colmo de falta de objetividad. ¿Por qué quedarse en el año 1987? Siga usted adelante; estamos en 1991. Y, ¿qué ha ocurrido desde el año 1987 a 1991? ¿Se ha reducido, o ha aumentado la población ocupada en Asturias? La respuesta es bien sencilla —por eso usted la esconde—: ha aumentado. Y le voy a decir más: ha aumentado por primera vez en muchos lustros.

Lo que ocurrió en 1987 en nuestra región fue la ruptura de una tendencia, prácticamente secular, vivida a lo largo de los años del desarrollo de la década de los 60 y de los primeros de la de los 70, en los que sucedía algo que, en paralelo, también se estaba registrando y produciendo en la economía española: tasas de crecimiento del 7 por ciento de media anual de la actividad económica daban lugar a crecimientos del empleo de media nacional del 0,8 por ciento. Fíjese usted qué desequilibrio y qué problema. Insisto: tasas de crecimiento de la actividad del 7 por ciento sólo daban lugar a tasas de crecimiento del empleo del 0,8 por ciento. Y en nuestra región, no llegaban ni al 0,8 por ciento, señor Fernández Rozada. Analice

las cifras, porque sé que las conoce. Tasas negativas de crecimiento. Cuando la economía regional crecía por encima del 5 o del 6 por ciento, en nuestra región se estaban registrando tasas negativas de variación del empleo. Eso es algo muy distinto de lo que ocurre en estos momentos, y, por eso, en términos nacionales, desde el año 1985 a 1990, tasas de crecimiento de la actividad económica de media del 4,7 por ciento anuales dan lugar a crecimientos del empleo del 3,2 por ciento. Fíjese qué diferencia: el 7 por ciento dio lugar al 0,8 y el 4,7 por ciento ha dado lugar al 3,2. Ahí está el quid de la cuestión, el argumento y la razón por los que hemos manifestado que al Gobierno le interesa, sobre todo, preservar esa capacidad de generación de empleo, esa relación entre producto e inversión y empleo que la economía española ha mostrado por primera vez en el último quinquenio. Y eso ha ocurrido también en nuestra región. Por eso, su señoría se ha quedado en el año 1987; no puede seguir, porque más adelante hay una alteración, una inflexión en la tendencia secular que se vivía en nuestra región en materia de empleo.

Dice usted que la primera reconversión en nuestra tierra dio lugar a una pérdida de 50.000 empleos. Es una cifra exagerada, señor Fernández Rozada, que no se puede atribuir a la primera reconversión que se hizo en Asturias, a la que se acometió fundamentalmente en el sector de la construcción naval, en el de la siderurgia y, en escasísima medida, en el de los electrodomésticos de línea blanca. Algún excedente fue a los fondos estructurales, a los fondos de promoción de empleo de los sectores naval, de la siderurgia y de los electrodomésticos de línea blanca, pero insisto en que es exagerado decir que esa reconversión dio lugar a una pérdida de 50.000 empleos, y también lo es, y no se ajusta a la realidad, decir que desde entonces se ha puesto de relieve el fracaso de los instrumentos de promoción industrial en nuestra región.

Sobre este punto, quiero hacer un discurso contrario al que ha hecho usted. Cuando el Gobierno socialista abordó en el año 1983 los problemas que algunos sectores tenían en nuestra región, adoptó algunas medidas, que fueron las siguientes: en primer lugar, llevar a cabo una política social, lo que ha conducido a que no haya ningún país de Europa en el que los excedentes del sector naval, o del siderúrgico, hayan vivido una experiencia menos traumática en lo que se refiere al mantenimiento de sus rentas de activos, o a las posibilidades de pasar del sistema de activos al de pasivos, al de prejubilables en el sistema de la Seguridad Social. Ningún país de Europa ha dado un trato más progresista que el Gobierno socialista español a los excedentes en la siderurgia, en la construcción naval, o en los electrodomésticos de línea blanca o línea marrón.

Además, señor Fernández Rozada, el Gobierno socialista acometió inversiones importantes, también desde el sector público, que su señoría conoce tan bien como yo. Inversiones que, en su momento, fueron reputadas como los proyectos industriales más importantes en aquellos años en toda Europa. Usted conoce la acería de Avilés, que en aquellos momentos era el proyecto industrial más

importante que daba lugar a una inversión en este continente.

A la vez que se produjo la inversión pública para regenerar, sanear y consolidar las empresas públicas, el Gobierno puso en marcha un sistema de incentivos regionales que a partir de 1986 —su señoría tiene que reconocerlo— es el que permite la Comunidad Europea. Son unas normas, en este caso, un reglamento, de fondos estructurales, muy vigilantes de las leyes de la competencia. En este sentido, señor Fernández Rozada, a menos que tenga una propuesta diferente, que no se ajuste a los reglamentos y a las directivas comunitarias, tendrá que aceptar que, a partir del año 1986, en el que la Ley de Incentivos Regionales sustituyó a la que regulaba las zonas de urgente reindustrialización, este Gobierno trata de atraer, por la vía de los incentivos, las inversiones que se puedan localizar en Asturias. Y fíjese en que los resultados no son, en modo alguno, despreciables. No puede despreciarlos, porque entonces otras regiones españolas tendrían que decir algo, y hay algunas en las que ustedes tienen alguna responsabilidad. Luego trataré de ello, señor Fernández Rozada.

No puede uno referirse sólo a la realidad en la que gobiernan los socialistas. Sobre los mismos problemas, y en concreto sobre el de la minería, me gustaría discutir con usted qué es lo que el Gobierno de su misma ideología y Partido está haciendo en una zona minera que vive problemas similares a los de los asturianos, y que conozco bien.

No sólo son precisas acciones del Gobierno de la nación, sino también de los gobiernos regionales, que son quienes, en definitiva —lo sabe usted tan bien como yo—, determinan en su región el lugar concreto en el que se localiza una industria, porque tienen el mecanismo y la palanca de las ayudas para orientar la decisión de las empresas hacia determinadas localizaciones. Y son también los gobiernos regionales quienes, acompañando inversiones en infraestructura de los gobiernos nacionales, pueden facilitar el acceso, la localización de esas empresas.

Estamos viviendo dos casos. En uno, tiene responsabilidades el Gobierno regional, los socialistas, y en el otro, ustedes tienen esas responsabilidades. ¿Quiere usted decirme, señor Fernández Rozada, teniendo el mismo sistema de incentivos regionales que tenemos en Asturias, qué industrias ha dirigido a la zona minera de León, por cierto, fronteriza con la asturiana, el Gobierno de Castilla y León, de su Partido? Yo le puedo decir qué industrias ha orientado el Gobierno asturiano hacia las zonas mineras. ¿Quiere decirme, en volumen de recursos, no en palabras, qué inversiones en infraestructuras, en saneamientos, ha realizado el Gobierno de su Partido en esa zona para mejorar las carreteras, los abastecimientos de agua, el aire y el agua de los ríos? Yo le puedo decir lo que mi Gobierno regional ha hecho en esas zonas mineras en nuestra región.

Entre su actitud y la nuestra, señor Fernández Rozada, yo localizo el siguiente problema: hay una fuerza política que se preocupa del problema en Asturias y en León, y hay una fuerza política que no se ocupa del problema en

León, teniendo responsabilidades en esas zonas, y que en Asturias utiliza políticamente ese problema pero no para ocuparse de él —en otros términos estaría actuando con lo que dice respecto de Asturias en León— sino para utilizarlo políticamente.

Dice usted que esta región, nuestra región, es una región en crisis desde el año 1982. Y no es verdad, señor Fernández Rozada. No puede usted estar tan alejado de la realidad. Si quiere —ahí las tengo—, vemos las cifras de empleo desde el año 1955 y me dice usted cuándo aumentó el empleo; me lo dice usted. Empezamos en el año 1955, seguimos hacia adelante, las cifras de empleo, y me dice usted cuándo aumentó el empleo. Es injusto y no se ajusta a la realidad decir que la región asturiana está en crisis desde el año 1982.

Ley de Incentivos Regionales. Señor Fernández Rozada, dice usted que no se ha accedido a los máximos. Analice usted también los datos de incentivos regionales. Han estado en vigor desde el mes de junio de 1988 hasta nuestros días. La ley se hizo pero su reglamento tardó un tiempo en hacerse. Analice usted la evolución de los incentivos regionales por comunidades autónomas desde el mes de junio de 1988 hasta el mes de septiembre de 1991...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): ... Y dígame cuántas regiones tienen porcentajes de subvención cercanos al 30 por ciento en el conjunto de los incentivos. Usted sabe que hay distintas zonas y distintos municipios que tienen, en razón de sus circunstancias, que son diversas, distintas posibilidades de acceder a porcentajes de subvención.

Por último, señor Fernández Rozada, ha cometido usted el mismo error que al principio. Ha venido usted a decir, y textualmente aparecerá en el «Diario de Sesiones», que aumenta el paro en nuestra región. Un poco de seriedad, señor Fernández Rozada. No se puede decir desde una tribuna pública tamaña inexactitud. En el año 1988 alcanza el paro el zénit su pico, en Asturias: 85.700 parados. En el último mes en que hay datos de 1991, señor Fernández Rozada: 66.600 parados. Es decir, desde 85.700, en 1988, a 66.600, en 1991. No se puede decir, por tanto, si se es objetivo, que el paro esté aumentando en nuestra región.

Y me interesa ya dar respuesta a la parte final de su intervención: ¿qué vamos a hacer en Asturias? Pues vamos a seguir insistiendo en la política hecha en los últimos años. Porque tengo que insistir una vez más en que a partir del año 1987 hay un cambio en la tendencia secular vivida en el aspecto económico en la región. Y eso, desde nuestro punto de vista, es consecuencia de la política de ayudas hecha desde la Administración central y de la intensa política de infraestructuras, de búsqueda de proyectos hecha desde el Gobierno de la región. Vamos a insistir en esas políticas, vamos a poner en juego más recursos, más vigor en todos esos programas, en programas de formación profesional, en programas de infraestructuras,

en programas de saneamientos y también, cómo no, en lo que es más importante: en proyectos de reindustrialización, que tienen que basarse, conforme a la normativa comunitaria, en la Ley de Incentivos Regionales. Vamos a dotar con más capital a las sociedades de capital-riesgo que en estos momentos existen en la región.

¿Conoce usted más instrumentos de promoción, de fomento del empleo de la actividad económica, que los que en estos momentos están en juego en nuestra región? Dígame cuáles. Ahora bien, ante los problemas que vamos a vivir en las próximas semanas, yo también tengo que poner de manifiesto que es la voluntad del Gobierno de la nación y también del Gobierno de la región proceder a una intensificación de todos estos programas. Y para dar coherencia a todo eso, señor Fernández Rozada, es por lo que se ha creado una Comisión interministerial o un grupo de trabajo que vaya abordando de manera ordenada todos los proyectos de reindustrialización, de mejora de las infraestructuras, de mejora del capital humano, que se puedan acometer en la región. Tenemos esa voluntad, señor Fernández Rozada, y como hicimos a partir del año 1983, cuando acometimos ajustes en otros sectores, vamos a hacerlo de nuevo. Vamos a insistir en la misma política de protección de los derechos de los trabajadores excedentes en esos sectores y vamos a redoblar también los esfuerzos para que las empresas públicas que participan en la actividad de la región y que vean reducidas sus plantillas puedan también participar por la vía de la regeneración de las zonas en las cuales están presentes. Ahí sí que queda un amplio margen para una mayor participación de la iniciativa pública, del sector público, en los problemas de nuestra región, para que esas empresas se comprometan, puede que con inversiones propias, pero puede también que fomentando inversiones privadas o inversiones de otros sectores, en razón de la dimensión que tienen, en razón del carácter de buen cliente que tienen respecto de otras empresas; que esas empresas públicas en Asturias puedan jugar, como lo hacen otras empresas públicas de los mismos sectores en otros países europeos, un papel de regeneración, de revitalización, con sus medios humanos, con sus medios materiales, en aquellas zonas en las que están presentes.

En definitiva, señor Fernández Rozada, nosotros podemos transmitir en estos momentos al pueblo asturiano y a todo el pueblo español el mismo mensaje de esperanza que transmitimos cuando acometimos el primer ajuste en sectores industriales en dificultades, que este Gobierno va a proteger los derechos de los trabajadores, que este Gobierno va a hacer inversiones para consolidar esos sectores y para darles perspectivas de futuro, que este Gobierno y el Gobierno regional van a hacer esfuerzos en infraestructuras, y que vamos a tratar por todos los medios de que se localicen en esas áreas con problemas proyectos industriales a los que les pueda resultar atractiva la economía regional, la economía nacional, en la nueva perspectiva de mercado único.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Turno de Portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)* El Senador Bajo Fanlo tiene la palabra.

El señor BAJO FANLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero indicar al señor Fernández Rozada que nos parece muy bien que, como asturiano, interpele al Gobierno sobre la política de empleo en general y en particular sobre la que llevará a cabo para las regiones o zonas especialmente amenazadas de crisis, y que centre su intervención en la situación existente en su región de Asturias. Lo que ya no nos parece tan bien es que haga referencia a otras autonomías sin el rigor suficiente.

Dice el señor interpelante que el Gobierno ha volcado sus recursos en Altos Hornos de Vizcaya, cuando de todos es sabido que no es así, ya que, como ha dicho el señor Ministro, la distribución se ha hecho proporcionalmente. Y creo que no es necesario resaltar, por sabido, cuál es la situación de crisis que en estos últimos años está padeciendo una gran parte de la industria vasca, a pesar de los esfuerzos que por parte de todos se está haciendo para salir de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo de Senadores de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Popular? *(Pausa.)* El Senador interpelante tiene la palabra en nombre de su Grupo.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro, en primer lugar, quiero decir que probablemente el que ésta sea una Cámara de representación territorial me ha llevado a hablar aquí de una región como Asturias, que en estos momentos está atravesando una situación delicada. Hay que conocer de verdad la situación específica de Asturias para entender que todos cuantos debates se celebren en las Cortes Generales, tanto en el Congreso como aquí, serían pocos.

Señor Ministro, yo agradezco el esfuerzo que ha querido realizar más, supongo, para contentarme a mí, que era lo menos importante, que para contestar al pueblo asturiano. Al final, dice: ¿qué vamos a hacer, señor Fernández Rozada? Y dice, literalmente: seguir insistiendo en la política de los últimos años. Ni se les ocurra. Ahí están perdidos, y lo digo desde la seriedad que, desde la oposición, podemos tener en el juicio que nuestra objetividad nos permita.

No voy a tener tiempo para intentar demostrarle algunas cuestiones, que usted ha exagerado y que no he sido yo quien las ha comentado. Yo le digo que este texto es un estudio reciente, actualizado, de UGT y de Comisiones Obreras, riguroso, serio, con estadísticas fiables, tanto oficiales como de empresas solventes, sobre la situación real

de Asturias. Señor Ministro, yo le puedo asegurar que la primera reconversión en la década de los 80 supuso la pérdida de casi 50.000 puestos de trabajo, con el reconocimiento explícito de los sindicatos, que jugaron el papel de cómplices del Gobierno, como correas de transmisión, tanto UGT como Comisiones —así lo han reconocido—, si bien no están dispuestos a hacerlo en la segunda reconversión. Por eso le digo: no se les ocurra desde el Gobierno de la nación empeñarse en mantener una política que vaya contra los intereses de Asturias, porque quienes están abanderando en estos momentos la actitud del clima de inseguridad no propicio, según las palabras de don Felipe González, que puede crear una huelga general, son justamente las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, y lo hacen con planteamientos objetivos sobre el análisis de los resultados que ha dado la política socialista para el Principado de Asturias, que ha vivido de las rentas de unos sectores, que básicamente son los que son y que se conocen fundamentalmente dentro del sector público, y de una amenaza casi constante de búsqueda para ir en contra, atenazando las pocas posibilidades de la iniciativa privada.

No se extrañe usted, señoría, de que lo que ha dicho aquí en la Cámara no tenga nada que ver con lo que su portavoz y Vicesecretario, por otra parte, de la Federación Socialista Asturiana ha dicho hace tres días en el debate del estado de la región. Ha dicho que el motor fundamental del desarrollo y de la creación de empleo en Asturias se basa en el sector público, porque tiene que contentar a los comunistas, con los que forman un pacto de Gobierno, y porque no pasaban por otra cosa. Pero hete aquí que el señor Presidente del Principado, en su discurso sobre el estado de la región, había dicho todo lo contrario y, además, así se lo había hecho saber el Presidente del Gobierno. En un diario nacional nada dudoso se dice literalmente que el señor Rodríguez-Vigil, nuestro Presidente del Principado, a la salida de la Moncloa —esto, en concreto, fue el jueves día tres de octubre y la entrevista fue el miércoles, día dos—, tras su entrevista con Felipe González, comentó —entre comillas y literalmente—: el Presidente me ha expresado su convencimiento de que el único motor de empleo de una sociedad moderna es la inversión privada y que para que ésta acuda tiene que haber un ambiente acogedor. Se refería a que conocía que había convocada una huelga general para el día 23.

Si después de conocer todo esto, después de haber dicho allí lo que dijo, resulta que el señor Rodríguez-Vigil mantiene, como Presidente del Principado, un posicionamiento de motor de la inversión en el sector privado, al cual nosotros estábamos tendentes a ayudarle para decirle que los sistemas modernos han generado en estas regiones riqueza y creado puestos de trabajo, ¿que han hecho con sus instrumentos de reactivación? Hete aquí que el portavoz del Grupo Socialista, que habla el último por ser el grupo mayoritario, mantiene la tesis contraria, y se han quedado tan frescos el Presidente y el portavoz socialista y medio contento el portavoz de Izquierda Unida, porque dice: voy a creer más al partido que no al Presi-

dente del Gobierno, al que al día siguiente le han dejado absolutamente huérfano en sus apreciaciones sobre el futuro de la región. Pero para complicar más las cosas todavía, el señor Presidente del Principado mantiene que la minería es un problema prioritario, específico y que como tal debe tener un tratamiento especial. Y resulta que los miembros del Gobierno de la nación, que son los que tienen que crear las infraestructuras básicas para hacer posible que allí se vaya a invertir porque no lo están haciendo, dicen todo lo contrario, que el problema de Asturias es un problema global. Todavía ayer el señor Aranzadi —hoy lo recoge toda la prensa de Asturias— afirmaba que el Gobierno impulsará la reindustrialización global de Asturias. Todo esto se recoge con una clara alusión en la prensa: el Presidente del Principado, señor Rodríguez-Vigil, defiende un tratamiento especial para las cuencas mineras. Justo lo contrario del tratamiento del propio Ministro.

Ante todo esto, señoría, nosotros en Asturias, como partido, tenemos claro cuál es nuestra política, cuál es nuestro papel y cuál es nuestra responsabilidad, pero desconocemos la de quienes en los últimos 10 años nos han gobernado, han hecho una primera reconversión con los datos objetivos sobre lo que ha costado y ahora se prestan a hacer una segunda, para la cual ya no cuentan con los sindicatos, que entonces jugaron un papel muy importante, y pienso que hoy están arrepentidos de haberlo hecho, porque les han dado gato por liebre, en la mayoría de los casos, cuando se trataba de hablar del problema de Asturias. En estos momentos, la región asturiana clama por una política de realidades concretas, de acciones y de coordinación, para hacer posibles planteamientos, que nos parecen muy bien, como los de formación profesional. Y aprovecho para decirle, señor Ministro de Trabajo, que en los años en los que usted dice que se ha impulsado la formación profesional han dejado de acceder a puestos por falta de cualificación profesional, en toda España, 370.000 trabajadores.

Por ello, señorías, pido —y lo hago de verdad, desde la responsabilidad de la oposición que representamos en Asturias— que se juegue con un mecanismo de unidad de acción en el Gobierno de la nación y en Asturias, porque en la mayoría de los casos el pueblo asturiano entiende muy poco de actitudes políticas, pero mucho de modos de vida, y porque el pueblo asturiano, señor Ministro de Trabajo, usted lo sabe muy bien como asturiano, está sufriendo las consecuencias de una mala política de Gobiernos socialistas en el ámbito nacional y regional. Y eso es una evidencia. Por eso, ahora hay ese clamor popular para que Asturias pare el día 23; por eso, ahora, con cifras en la mano hablan del fracaso del Gobierno socialista y por eso, en estos momentos, partidos responsables como el nuestro —probablemente por cultura o filosofía política nunca las huelgas generales significaron para nosotros momentos de euforia para poderlas defender, y por eso no hemos apoyado la convocatoria de huelga, como usted muy bien sabe, en una de las últimas propuestas de resolución de la Junta General del Principado— decimos que, estando críticos frente al Gobierno, también compartimos con

quienes ahuyentan la inversión desde posicionamientos que pueden no crear el clima social propicio. Es usted el que en su calidad de Secretario General de la Federación Socialista Asturiana, a mi juicio, debería haber salido al paso en Asturias para aclarar muchas de las cuestiones que ha intentado aclarar hoy en su calidad de Ministro de Trabajo. No olvide que es el Secretario General del partido que nos está gobernando en coalición con Izquierda Unida.

Finalizo ya, señor Presidente, pidiendo de verdad que ante esta segunda reconversión se nos digan y se nos expliquen esas medidas reindustrializadoras, que son las que faltan, porque supongo que no se trata sólo de coordinar o de crear una Comisión interministerial, que poco resultado, como ya dije en el Parlamento asturiano, va a tener, como si ahora se tratase de que en Madrid, sin representación siquiera del Parlamento asturiano, unos señores estudiasen los problemas de Asturias, que son tan viejos como viejos son ustedes gobernando allí, y resulta que es ahora cuando se van a enterar de que una...

El señor PRESIDENTE: Senador, le ruego que concluya.

El señor FERNANDEZ ROZADA: ... Comisión interministerial tiene que entrar en esos temas. Todos los esfuerzos son pocos, pero le pido de verdad que me aclare en qué consiste ese impulso para la reindustrialización al que el señor Aranzadi hace referencia, sobre todo y aunque sólo sea como compañero de Gabinete, si va a abrir paso a nuevos compromisos del sector público en Asturias o si decididamente van a apostar por planes concretos, donde sólo la inversión privada pueda jugar un papel dinamizador de lo que en estos momentos son los intereses asturianos. Todo ello haría, a mi juicio, señorías, que al menos esta interpelación haya servido para aclarar cuál ha sido mi ánimo y para dar un margen de esperanza al pueblo asturiano, que va a atravesar en la próxima década un problema tan tremendo como es la pérdida de otros casi 50.000 puestos de trabajo, sin que se vislumbre posibilidad de creación alternativa de puestos de trabajo, ni siquiera en la medida que puedan inspirar confianza y serenidad a este pueblo que lleva ya demasiados años perdiéndola.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador.

¿Grupo Socialista? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Herrero Merediz.

El señor HERRERO MEREDIZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, Anaximandro, rey de Esparta, recibió hace muchos años a un embajador persa al cual, después de una larga intervención, el rey de Esparta no tuvo más remedio que decirle que, de la primera parte de su intervención, no se acordaba; la del medio, no la compartía, y la última, no la entendía. Yo no voy a contestar todas y cada una de las afirmaciones del interpelante; voy a fijar

la posición del Grupo Parlamentario Socialista ateniéndome rigurosamente a la interpelación, que dice: Criterios del Gobierno y de su política de empleo en general. Por tanto, el Grupo Socialista no tiene adoptada una posición sobre si los estudios de UGT y de Comisiones Obreras son rigurosas o no, ni sobre la actitud del Presidente de la Junta del Principado de Asturias —tarea que no corresponde a esta Cámara juzgar—, sino que, insisto, voy a fijar la posición del Grupo sobre esta cuestión. Como es evidente, apoyamos la política del Gobierno, que es reflejo del programa electoral que se presentó en octubre de 1989.

La política de empleo del Grupo Parlamentario Socialista se incardina lógicamente en la política económica que tiene como referencias el Mercado Común el 1.º de enero de 1993: la competitividad y la modernización. ¿Cuáles son las cuatro políticas concretas de fomento y creación de empleo del Ministerio de Trabajo? El primer bloque de medidas ha sido, ya desde 1984, la flexibilización de la contratación, y esto ha servido para crear una serie de nuevos modelos de contrato de trabajo que permitiesen esta flexibilidad. Como segundo bloque de medidas están los estímulos a la contratación de sectores disminuidos, por así decir, en su capacidad de acceder al mercado, como pueden ser los jóvenes en busca del primer empleo o los parados de larga duración. El tercer bloque de medidas ha sido el mejorar la cualificación de los trabajadores en general, haciendo especial hincapié en la formación profesional, en la creación de talleres escuelas, de casas de oficios. La Comisión de Trabajo de este Senado, concretamente, tiene una ponencia dedicada especialmente al estudio de estas cuestiones. El último gran bloque ha sido la mejora de las prestaciones de desempleo.

Estas medidas que el Partido Socialista y el Gobierno apoyan ya desde 1982, ya desde 1983, tienen fiel reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1992. Concretamente, entre las doce políticas de gastos, desempleo, prestaciones sociales y fomento del empleo tiene un incremento del 22,4 por ciento en el año 1992 respecto de 1991. Entre estas prioridades para promoción y gestión de empleo para el año 1992, existe una previsión de 169.310 millones de pesetas para incentivos económicos y creación de empleo, y para formación ocupacional 135.973 millones de pesetas para funcionamiento de becas, ayudas y centros especializados de trabajo. Esta es la política de formación de empleo, de creación de empleo, de fomento del empleo que el Grupo Socialista apoya y que el Ministerio de Trabajo está llevando a cabo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Fernández Rozada, usted es persona juiciosa y yo aspiro a convencerle. Abandone usted análisis o interpretaciones de la fuente; aquí sólo hay una fuente en ma-

tería de empleo, a menos que usted me sugiera otra, que es la encuesta de población activa. Podríamos utilizar la afiliación a la Seguridad Social, pero utilizar esa fuente para valorar la evolución y la medida del nivel de empleo tiene sus problemas. Hágame usted caso. Yendo a la fuente, no puede usted seguir sosteniendo, si quiere ser juicioso y razonable, que la primera reconversión dio lugar en Asturias a la pérdida de 50.000 empleos. No puede ser, señor Fernández Rozada, porque en el año 1983 había en Asturias una población ocupada de 354.400 efectivos, y en el año 1991 hay una población ocupada de 348.800. Por tanto, no puede ser que, acudiendo a la fuente, sin más análisis y sin más interpretaciones, se pueda seguir sosteniendo que se ha producido una pérdida de 50.000 empleos en nuestra región, porque no se han perdido. Y si vamos a la población ocupada en el sector industrial, tampoco se han perdido 50.000 empleos, ni mucho menos. En consecuencia, cuando se dice que se habla con rigor, hay que acudir a las fuentes de las cifras estadísticas que se manejan y utilizarlas, emitirlas y transmitirlas con seriedad.

Ha utilizado usted un argumento en el que no quiero entrar en demasía, señor Fernández Rozada. Yo no entiendo que las centrales sindicales que apoyaron la política del Gobierno en el año 1983 —la política de ajuste y de reconversión en algunos sectores en nuestra región y en otras regiones españolas— opinen sobre aquel apoyo que el Gobierno les dio gato por liebre —deje la opinión de los demás y escuche la mía—. ¿Usted cree, señor Fernández Rozada, que es dar gato por liebre no producir ni un solo despido traumático —ni uno solo— en 675 excedentes del sector naval, y en 4.456 excedentes de la siderurgia, y en 9 excedentes de electrodomésticos de línea blanca? ¿Usted cree que es dar gato por liebre que las personas que van a los fondos de promoción de empleo —675 en los fondos de empleo de la construcción naval— se hayan colocado o jubilado desde entonces, pero han estado sin rescisión de su contrato todos excepto tres trabajadores, señor Fernández Rozada? ¿Es eso dar gato por liebre? ¿Es dar gato por liebre invertir más de medio billón de pesetas —500.000 millones de pesetas— en un nuevo proyecto industrial en saneamiento financiero, en dotación de capital de la industria que en mayor medida sufrió ese proceso de ajuste? ¿Es eso dar gato por liebre? ¿Es dar gato por liebre haber puesto en pie un conjunto de incentivos y una política de comunicaciones y de infraestructuras que ha llevado a Asturias a una de las empresas líderes del sector químico a nivel mundial? ¿Es eso dar gato por liebre, señor Fernández Rozada? Desde mi punto de vista ésa es una política seria, una política de una voluntad permanente y una política tenaz en varias direcciones para regenerar un tejido industrial sin producir daño social, sin producir daños personales, consolidando y abriendo perspectivas a lo que ya hay para poder atraer desde esa realidad nuevas inversiones. Eso es lo que hemos hecho y eso es lo que nos proponemos hacer con más vigor, con más intensidad en las próximas semanas y en los próximos meses, señor Fernández Rozada. ¿Por qué insistir entonces? Por esa razón, señor Fernández Rozada; porque esa política ha dado resultados,

y resultados concluyentes. Nuestra política está guiada en dos direcciones. En primer lugar, pretendemos defender los aspectos concretos de los problemas que se viven en esas empresas, como pueden ser los convenios colectivos, las jubilaciones, el volumen de empleo para que sean negociados autónomamente por las partes en el ámbito de la empresa o en el ámbito del sector; así ha sido siempre, y así lo determina la realidad de las relaciones laborales y de las relaciones industriales en nuestro país. Las partes tienen autonomía; las empresas, los distintos sectores, y los sindicatos tienen libertad para negociar los aspectos concretos que les competen de esos ajustes.

Por otra parte, señor Fernández Rozada, le diré que, efectivamente, una Comisión Interministerial, un grupo de trabajo tiene que dar coherencia, tiene que determinar el volumen de recursos que acompañen a las compensaciones en materia de empleo, de infraestructuras y de capital humano en tantas direcciones como se precisen para que se pueda dar satisfacción a lo que en este momento son las aspiraciones del pueblo asturiano.

Señor Fernández Rozada, usted dice: «estamos ante otra pérdida de 50.000 puestos de trabajo», y recalca usted «otra», aludiendo a la anterior. Pues bien, si yo le hiciera caso falsearía la realidad. Si esta previsión es tan falsa como la calificación de la realidad que hace a partir del año 1983, sólo puedo, y estoy obligado además a hacerlo, transmitir un mensaje de esperanza al pueblo asturiano.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JAIME LOBO ASENJO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LAS PREVISIONES DE ACTUACION DEL GOBIERNO, CARA A LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACTA UNICA EUROPEA, EN CUANTO SE REFIERE AL TRABAJO Y A LA INMIGRACION (670/000207)

El señor PRESIDENTE: Pasamos finalmente, a la interpelación del Senador don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Popular, sobre las previsiones de actuación del Gobierno, cara a la entrada en vigor del Acta Unica Europea, en cuanto se refiere al trabajo y a la inmigración.

El Senador Lobo Asenjo tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro por su presencia en la Cámara.

Señorías, subo a esta tribuna con la intención de interpelar al Gobierno de la nación para que exponga sus previsiones de actuación, en la seguridad de que es bastante más lo que queda por hacer que lo realizado hasta ahora en lo relativo a los efectos que en el campo laboral, social, y los inducidos por la inmigración exterior a la Comunidad Económica Europea se van a producir de cara al Mercado Unico Europeo de 1993, máxime si tenemos en cuenta que en el Tratado de Roma se evidencia que no

cabe hablar de una política social comunitaria y que la política social sigue siendo de alcance nacional.

En el umbral del Mercado Unico Europeo —lo menciono aunque parezca un tópico al que todo el mundo hace referencia y que corre por ello el riesgo de no resultar operativo— nuestro principal problema y piedra de toque de la política socioeconómica y de cualquier gobierno es lograr que nuestros productos y nuestras empresas sean competitivas; es decir, que puedan vender bienes y servicios en condiciones tales que sean preferibles a los fabricados en otros países de la Comunidad e incluso por países terceros.

En este sentido nos gustaría conocer el posicionamiento del Gobierno, pues la competitividad exige la revisión de muchos factores, tantos cuantos influyan en los costos. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

Somos conscientes de que algunos de estos factores son difíciles de controlar en las economías libres y que no todos dependen de las decisiones gubernamentales; pero es evidente que un gobierno responsable tiene que definir claramente, y éste a nuestro juicio no lo ha hecho de forma suficiente, una política que sea el marco de referencia de los agentes económicos. Sin saber a qué atenerse no hay iniciativa privada, ni inversión, ni un claro futuro para las empresas.

Si damos por supuesto, y es mucho suponer de cara a 1993, que el Gobierno tiene ya absolutamente claras cuestiones previas como la política energética y el redimensionamiento de nuestra agricultura, pienso que el primero de los objetivos a alcanzar de la política social o laboral para 1993 es la creación de empleo; y tengo que insistir señor Ministro: han de ser empleos que permitan a nuestros trabajadores resolver por sí mismos sus problemas sin tener que acudir a la ayuda del Estado. El Estado debe velar por los marginados y por los parados; pero el Estado no debe olvidar que la mejor forma de ayudarlos es crear las condiciones necesarias para que consigan un trabajo estable y bien remunerado, bien entendido que trabajo estable no es un puesto inamovible en la misma empresa, sino la ocasión segura de obtener trabajo en una vida económica saneada.

España, señor Ministro, como se ha dicho aquí tantas veces, necesita generar dos millones y medio de nuevos empleos para alcanzar una tasa de población activa semejante a la media europea, es decir, ha de pasar del 34 al 41 por ciento, con lo que recorreríamos el 25 por ciento del camino de la riqueza que nos falta respecto de Europa. ¿Vamos a ser capaces de ello?

Pese a lo afirmado por el señor Ministro en la interpección anterior, si las previsiones más optimistas del cuadro macroeconómico para 1992 son las que son, es decir: creación de 200.000 puestos de trabajo con un 1,6 de crecimiento sobre 1991 me temo que no vamos a llegar a 1993 en las condiciones más deseables.

Que el señor Ministro ha pretendido devolvernos el optimismo y darnos una inyección de él, de acuerdo, pero que lleguemos a alcanzar lo pretendido es otra cuestión.

Como inciso he de decirle al señor Ministro que en el

cuatrienio 1987-1991 el Gobierno de Castilla y León invirtió en apoyo a la minería leonesa y palentina una cantidad igual o superior a 6.000 millones de pesetas, es decir, 1.500 millones de pesetas por año dentro de un presupuesto exiguo y escaso como muy bien conoce el señor Ministro.

Otro factor clave del éxito de la política sociolaboral a la hora de la integración será el incremento de la productividad, término y concepto que hay que saber defender frente a quienes lo consideran sinónimo de regresión social. No debe olvidarse que las previsiones para 1991 y para 1992 indican un deterioro de la productividad que supondrá un aumento del paro, sobre todo si se tiene en cuenta que las disparidades regionales en materia de productividad se agravarán con el Mercado Unico Europeo.

¿Alguien ha dicho a los trabajadores españoles con absoluta sinceridad que tendrán que trabajar más y mejor si quieren conservar su empleo? Porque a nadie le cabe duda de que las exigencias de productividad plantearán, como es natural, graves problemas de estructuras a las empresas necesitadas de reformar constantemente su organización interna y sus técnicas de producción y de gestión. ¿Y es que estos problemas necesitados de soluciones rápidas y ágiles van a seguir resolviéndose mediante los anacrónicos expedientes de crisis? Nosotros aceptamos que las empresas deben responder de sus decisiones ante los sindicatos y ante la autoridad laboral, pero ¿se es consciente de que una empresa francesa, británica o belga tiene más facilidades para su reconversión, lo que las hace necesariamente más competitivas? La tendencia de toda Europa es la de mantener la competitividad de cada empresa en función de sus propias posibilidades y esto requiere la participación de sus trabajadores en la toma de decisiones y en la negociación con ellos en función de las posibilidades reales de cada empresa y no en referencia a las grandes cifras de la economía nacional. Ello obliga necesariamente a replantear el papel de los denominados sindicatos más representativos y exige el recurso al sindicato de empresa, como antes decía el señor Ministro.

¿Tiene el Gobierno español alguna previsión de que nuestro modelo sindical se corresponda mejor y esté más adecuado con la realidad europea? ¿Cree de verdad el señor Ministro de Trabajo del Gobierno español que es europeo que se tarde un año en conocer y que todavía no se conozca con exactitud el resultado de las elecciones sindicales a las que tanta trascendencia se concede? De modo que entre otras consecuencias se ha estado a punto de que no se pudiera constituir en tiempo y forma una institución constitucional como es el Consejo Económico y Sindical.

Sin tratar de inmiscuirme en la polémica entre Gobierno, sindicatos y patronal, ¿cree el señor Ministro de Trabajo que es europeo que, conforme determina nuestra Constitución, en las condiciones establecidas por el Comité de Libertad Sindical de la OIT, coherentemente con los principios de la Carta Social Europea, no tengamos regulado aún el ejercicio del derecho a la huelga, cuando la experiencia nos demuestra los graves perjuicios que esta falta de regulación está produciendo en el contexto social,

dado que en muchas ocasiones la violencia es empleada como arma de convicción al no existir una ley que legitime, regule y delimite su ejercicio? ¿O en el ámbito económico, donde los efectos se traducen en unas sensibles pérdidas que inciden no sólo en la normalidad de las relaciones laborales sino también en la imagen deformada que se puede dar de la población trabajadora, conflictiva y sin adecuados cauces de resolución de los conflictos, y desmotivadora de inversiones privadas que frenen el empleo?

Pero en el ambiente económico de 1993, ya a la vuelta de la esquina, la llave de la prosperidad, todos lo sabemos, señor Ministro, estará en la existencia de una fuerza de trabajo capaz de adquirir nuevas competencias y lo suficientemente flexible para adaptarse a las nuevas tecnologías y a los nuevos métodos de producción. ¿Cuál es el plan de formación profesional permanente, de reciclaje de los trabajadores adultos? ¿Qué ventajas fiscales se han ofrecido a las empresas que invierten en formación profesional, como se está haciendo en el resto de Europa? Es absolutamente necesario, señor Ministro, la urgente aprobación del programa nacional de formación profesional y, de modo específico, la regulación de las convalidaciones o correspondencias entre las dos ofertas de formación profesional existentes en nuestro país por la necesidad que existe, en primer lugar, de extender a la mayoría de la población activa e inactiva un nivel de educación y formación que responda a las exigencias de los nuevos modos de organizar la producción y el trabajo. Con ello se lograría proporcionar una cualificación básica que permita acceder al mundo profesional y garantizar una polivalencia que favorezca la adaptación y la movilidad profesional. Hacer realidad la cobertura de esta necesidad representa en nuestros días una alternativa mejor y más realista del empleo subvencionado y del subsidio por desempleo.

En segundo lugar, de esta forma se evitaría la división de la sociedad española entre los que son capaces de adaptarse al nuevo sistema productivo y los que tienen que quedar marginados por falta de educación general y formación específica adecuada. Pues, en efecto, el nivel de población española por estudios terminados desde comienzos de 1986, en que empezó a funcionar extensamente el Plan FIP, hasta el primer trimestre de 1991, continúa siendo, señor Ministro, decepcionante. En 1986, según la encuesta de condiciones de vida y trabajo elaborada por encargo del Congreso de los Diputados, el 64 por ciento de la población mayor de 14 años era analfabeta, sin estudios o con estudios primarios, es decir, sin el diploma de EGB. En 1991, según la encuesta de población activa, primer trimestre, el 60 por ciento de la población mayor de 16 años sigue siendo analfabeta, sin estudios o con estudios primarios.

En tercer lugar, señor Ministro, se evitaría la institucionalización de la población pasiva mediante la técnica de conectar el subsidio de desempleo con la pensión de jubilación impidiendo el crecimiento de la sociedad activa; prácticamente la tasa de actividad se ha mantenido estable desde el año 1982 a pesar de ser la más baja de la Europa comunitaria.

Ante lo expuesto anteriormente, el Programa Nacional de Formación Profesional debe ser el instrumento básico para hacer frente a esas exigencias y, sobre todo, para coordinar la formación inicial y continua en versión de formación profesional específica o reglada o en versión de formación profesional ocupacional, como expresamente se indica en la LOGSE, artículo 30 y disposición adicional cuarta, y en el preámbulo del Real Decreto por el que se regula el Plan FIP. Esta coordinación, además, supondría, señor Ministro, homologar los contenidos de ambas ofertas formativas mediante el establecimiento de un sistema de unidades capitalizables como recomienda la Comunidad Económica Europea, y de este modo obtener títulos con validez para todo el mercado de trabajo y que se correspondan con el programa europeo de correspondencia de cualificaciones. Se trata, en definitiva, de que la formación impartida a través de ambas ofertas sea identificable y, por tanto, certificable, dando lugar a cualificaciones que puedan ser reconocidas por el empresario y el mercado de trabajo en consonancia con la Resolución 56/1990 del Consejo de la Comunidad Económica Europea. La no aprobación del programa nacional, señor Ministro, está impidiendo que la formación desarrollada por el Instituto Nacional de Empleo se adapte a los objetivos que anteriormente he mencionado y, así, no es de extrañar que la gestión del INEM en esta materia, con un coste superior a los 300.000 millones de pesetas desde 1986 a 1990, haya beneficiado mayoritariamente a los que ya tenían títulos y cualificaciones, sector minoritario de la población, mientras que la población inactiva y parada, sin títulos ni cualificaciones, haya sido la menos beneficiada a pesar de ser el sector mayoritario de la población. Detener esta política de formación del INEM, aprobar el Programa Nacional de Formación Profesional y regular las convalidaciones entre formación profesional específica y formación profesional ocupacional es, pues, urgente a la vista de las exigencias del mercado único.

Asimismo, nos gustaría conocer de forma clara la postura del Gobierno y sus proyectos en lo que supone traspasar al sector privado las competencias de colocación, lo que se ha dado en llamar agencias de trabajo temporal. A pesar de las diversas experiencias de cada país en esta materia, la postura más generalizada afirma que estas empresas vienen a solucionar las demandas de mano de obra imprevistas y urgentes, pero también limitadas en el tiempo, de las empresas usuarias a las que no puede hacerse frente ni con los servicios públicos de empleo ni con las formas típicas de contratación. En los últimos tiempos se ha venido constatando que estas empresas vienen funcionando indirectamente como medio de acceso al empleo prestando servicios de asesoramiento para la selección y captación de personal y proporcionando oportunidades de empleo permanente para los trabajadores. Sin embargo, la peculiar forma de estructurar las relaciones jurídicas que suponen estas empresas las convierten en instrumento idóneo para alcanzar otras finalidades que podríamos considerar anómalas y que facilitan el fraude.

La constatación de estos riesgos, así como la necesidad

objetiva de su existencia, van a determinar la posición de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea así como de los órganos comunitarios. Entre los Estados miembros, son tres, Grecia, Italia y España, los que consideran ilegal la actividad de estas empresas. En sus ordenamientos se prohíbe de forma general el establecimiento de relaciones triangulares sin distinguir si éstas se llevan a cabo con finalidad fraudulenta o no, por lo que la prohibición alcanza a las empresas de trabajo temporal. El resto de los Estados tiene regulada la actividad, distinguiéndose el Reino Unido, Portugal y Países Bajos como los que gozan de mayor libertad de actuación. Estas regulaciones se orientan básicamente al logro de dos objetivos: garantizar la protección de los derechos de los trabajadores en una posición delicada en una relación de este tipo y limitar la utilización de las empresas de trabajo temporal a las funciones económicas antes aludidas evitando cualquier uso desviado o fraudulento.

En España, la no regulación de las empresas de trabajo temporal, no prohibidas de forma expresa salvo por la vía indirecta de la prohibición legal de que los trabajadores estén en la plantilla de la empresa en que trabajan, tal como se afirma en el reciente informe sobre las modalidades de contratación, no impide que funcionen como tales ante una actitud permisiva de la Administración y en medio de un vacío producido por la no aplicación del artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores. Al igual que en Italia, el efecto es contrario al deseado por los Estados, y la protección de los trabajadores en la práctica es mucho menor. Conviene no olvidar que la prestación de servicios en el ámbito de la Comunidad Económica Europea a partir de 1993 conducirá al absurdo ya que las empresas españolas contratarían estos servicios con agencias de otros países comunitarios.

En conclusión, a la vista de la realidad de nueve de los doce Estados miembros y de la posición comunitaria en la materia, nos gustaría saber si el Gobierno apoyará la Recomendación número 2 del informe sobre modalidades de contratación en España que defienden la regulación de las empresas de trabajo temporal.

Por último, en 1993 España se convierte, junto con Portugal, Italia y Grecia en frontera exterior de la Comunidad Económica Europea, y uno de los mayores riesgos en el horizonte de los trabajadores españoles es, está siendo ya, la entrada masiva y descontrolada de trabajadores extranjeros, de ciudadanos procedentes de países terceros. Vienen, señor Ministro, cada vez más y cada vez de más lejos: de Latinoamérica, de ambas Europas, de África del Norte y de la zona negra subsahariana, de las Filipinas y de los más insospechados rincones del universo. En León, mi provincia, residen cerca de 10.000 emigrantes de los cuales un número muy importante son de la exótica Cabo Verde. Hemos pasado de ser la España emigrante a ser simplemente destino, mercado de trabajo o refugio y asilo de gentes de la más variada condición. Nadie va a proponer que se cierren las fronteras a esos miles de hombres y mujeres que buscan legítimamente un trabajo, pero sería hipócrita aceptar su entrada clandestina para que su propia ilegalidad les convierta, como ya está sucedien-

do, en mano de obra barata y sin posibilidad alguna de protesta, originando, por otra parte, temores, actitudes xenófobas y reacciones de rechazo.

España, que padeció durante años el drama de la emigración, tiene que ser capaz de tratar a los trabajadores extranjeros con la dignidad que se merecen, pero sin detrimento de los trabajadores nacionales. Ello requiere organización, acuerdos con países terceros y política clara de inmigración, que da la impresión que el Gobierno no tiene. La presencia de extranjeros preocupa hoy más que nunca a la gente, a los medios de comunicación social, y debe preocupar a los poderes públicos que, ante los casi 200.000 inmigrantes clandestinos que trabajan en la economía sumergida, en las ocupaciones más duras y peligrosas o en las peor remuneradas, cuando no en actividades marginales o delictivas que incluyen el robo, la prostitución o el tráfico de drogas, deben tomar medidas serias y no simples declaraciones de intenciones, medidas que pueden ir, desde la intensificación de las sanciones administrativas e incluso penales a los empleadores de mano de obra ilegal, hasta el reforzamiento en esta materia de las actuaciones de control de las inspecciones de trabajo, pasando por una política seria de inmigración que dirija, oriente y contingente los flujos migratorios futuros, sin olvidar planes de empleo, formación e implantación social.

¿Qué se está haciendo de todo esto, señor Ministro? Y todo esto, independientemente de que, si aceptamos que la libre circulación de personas, trabajadores o no, es una de las grandes ideas fuerza de la Comunidad y que la competencia en esa materia pertenece incuestionablemente a las instituciones de la misma, es absolutamente evidente que los Estados miembros que van a ser obligados a transferir sus competencias en materia de emigración, porque no sería realista dejar de incluir en el ámbito de la acción comunitaria decisiones de tan estrecha vinculación a la realización efectiva del objetivo de un espacio sin fronteras incluido ya en el Acta única. Porque ese espacio sin fronteras tiene que ser coherente con sus fronteras exteriores, ello va a exigir una política comunitaria que podría cimentarse en tres principios: intentar reducir el potencial contingente migratorio mediante inversiones que fomenten la creación de empleo en las zonas de fuerte migración a la Comunidad; determinar las cuotas o contingentes de trabajadores de países terceros que puedan ser aceptados con garantías de igual trato e integrar a los emigrantes como ciudadanos de pleno derecho sin limitación alguna.

¿Estaremos preparados para entonces? El mismo sábado, día 5, cuando terminaba de preparar esta modesta intervención...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Lobo, procure ir terminando.

El señor LOBO ASENJO: Ya termino, señor Presidente. ... en uno de los más recónditos rincones de los diarios de la mañana, en una escueta referencia a lo tratado en el Consejo de Ministros del día 4 —Consejo no explicado,

por cierto, por la Ministra Portavoz por falta de temas de interés—, se anunciaba la creación de la Dirección General de Migraciones, Dirección General que viene a sustituir al Instituto Español de Emigración. Esperamos que la vida de esta nueva Dirección General, pese al poco interés con que al parecer ha sido traída en su nacimiento, tenga una vida más eficaz, más fecunda y positiva que el organismo que viene a sustituir ha tenido en los últimos años, y que esto no suponga una simple modificación de nombre y estructura.

Muchas gracias y perdón, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores, el señor Lobo plantea dos problemas que yo creo que hay que abordar de forma separada. Uno es el problema que va a generar la inmigración de trabajadores de terceros países, hablando en términos comunitarios, en nuestro territorio nacional, y en segundo término están los problemas que al mercado de trabajo español va a producir el mercado único europeo a partir del 1.º de enero de 1993.

Yo creo que las dos cuestiones exigen atención y son problemas, señor Lobo, que yo creo que en estos momentos debieran preocupar a todos los responsables de la política española y a cualquier persona que tenga representatividad del pueblo español.

Ciertamente, en lo que se refiere a la entrada de trabajadores de terceros países, señor Lobo, usted sabe tan bien como yo —creo que lo ha dicho desde esta tribuna— que no estamos hablando de una materia que sea competencia comunitaria y, por tanto, yo le puedo transmitir y garantizar que siempre que en el ámbito del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la Comunidad Europea algunos países tratan de armonizar y de coordinar las políticas de inmigración en relación con terceros países nunca falta un país, y casi siempre es el mismo, que recuerda a los presentes que ésa no es una materia de competencia comunitaria y que, de acuerdo con la soberanía y la competencia nacionales en esa materia, es cada país el que debe hacer su política en relación con sus necesidades y con los problemas concretos que se vivan en su territorio nacional.

Por tanto, hasta el momento presente ha sido difícil abordar ese problema desde una perspectiva comunitaria. Yo también le quiero poner de relieve que en el ámbito de la Conferencia intergubernamental donde se está discutiendo en los últimos meses la modificación del Tratado en lo que se refiere a la unión política, ha habido una propuesta conjunta de Francia y Alemania para incluir las migraciones de ciudadanos de terceros países como competencia comunitaria. Y también le quiero decir que nuestro país apoyó esa propuesta conjunta de Francia y Alemania en el entendimiento y la voluntad de que sea el ámbito comunitario el único desde el que se

puede abordar esa política de inmigración de manera armónica y conjunta por los Doce.

Usted sabe que, siendo como es una competencia estrictamente nacional la que se refiere a los trabajadores inmigrantes de terceros países, el Gobierno, en virtud de una proposición no de ley que se presentó en el Congreso de los Diputados y que le instaba a elaborar un informe sobre una política de extranjería en nuestro país, realizó ese informe, elaboró ese documento que fue discutido en el Congreso de los Diputados y que dio lugar a un conjunto de resoluciones que el Gobierno, prontamente y con toda diligencia, se aprestó a llevar a la práctica.

Es, además, como usted bien conoce, un informe que concitó prácticamente el consenso unánime —creo que sólo un grupo rechazó el contenido y las resoluciones subsiguientes a que ha dado lugar ese documento—, con lo cual y por lo cual, señor Lobo, yo entiendo que las políticas que se han derivado de ese documento respecto a política de extranjerías concitan un apoyo importante no sólo de los grupos políticos, sino del conjunto de la sociedad española en razón del peso representativo que tenía cada uno de los grupos que apoyaron ese documento y esas resoluciones.

Las resoluciones de ese documento, señor Lobo, usted sabe como yo que conducen en primer lugar a poner en práctica una política que conduzca a la integración social de los inmigrantes de terceros países, que tratemos por todos los medios de no generar guetos que no conducen más que a la aparición del caldo de cultivo de propuestas antidemocráticas, de sentimientos xenófobos que yo creo que ninguno en esta Cámara está dispuesto a fomentar.

En segundo lugar, señor Lobo, usted sabe también que eso conducía a un procedimiento que trataba de regularizar en la mayor medida posible la situación de algunos trabajadores extranjeros que en el momento de la aprobación de esas resoluciones se encontraban en nuestro país, incluso retrotrayendo su posible residencia en España hasta el año 1986. Creo que esos trabajadores tienen hasta el 10 de diciembre del año 1991 la posibilidad de regularizar su presencia, de dar carta de naturaleza a su inserción en el mercado de trabajo español, en el caso de que encuentren un empleo.

Y en último término, señor Lobo, el Gobierno se proponía también, de acuerdo con los términos de esas resoluciones, llevar a cabo una política no incontrolada, sino justamente lo contrario, una política de control de los movimientos migratorios hacia nuestro país, por una doble vía: en primer lugar, tratando de ayudar económicamente a aquellos países de los que proceden mayoritariamente los trabajadores a los cuales les resulta atractiva la realidad económica y social española en estos momentos, y en segundo lugar tratando de llegar a acuerdos con esos países para el control, el seguimiento, incluso la negociación de cupos anuales que de esos países puedan proceder.

Usted dijo al final de su intervención, señor Lobo, y yo quisiera insistir en ello, que somos una nación que prácticamente ha pasado de la noche a la mañana de ser una nación de emigración a ser un país de inmigración. Por tanto, tenemos una dilatada experiencia en materia de ad-

ministración de la emigración y somos conocedores de los esfuerzos que hicieron los gobiernos españoles, cuando nuestros conciudadanos tenían que marchar al exilio económico, a la búsqueda de empleos en otros países en Europa y en América, por proteger los derechos, por garantizar la inserción social de esos trabajadores en los países de destino.

Por tanto, no podemos seguir otra política con los trabajadores que en este momento y en estas circunstancias históricas y en las previsibles que vamos a vivir en el futuro quieran acceder al mercado de trabajo de nuestro país porque les resulte, insisto, atractiva la realidad económica y social española de nuestros días.

Tenemos que ser capaces de poner en práctica en nuestra realidad para los trabajadores de Latinoamérica, del Magreb o del Este de Europa aquel conjunto de iniciativas que demandábamos para nuestros conciudadanos cuando desgraciadamente tenían que salir de nuestras fronteras a la búsqueda de un empleo.

Es ciertamente el cambio brusco de la realidad de este país, que pasa de ser un país de emigración a ser un país de inmigración, el que ha conducido, señor Lobo, justamente a lo que usted resaltaba al final de su intervención: a la desaparición del Instituto Español de Emigración, a la Dirección General, en términos orgánicos, del Instituto Español de Emigración, para subsumirlo como una subdirección en una más amplia Dirección General de Migraciones que tiene que atender, por tanto, de forma ambivalente no sólo al millón setecientos mil españoles que todavía permanecen en estos momentos como emigrantes en el exterior, unos 900.000 en América y unos 800.000 en Europa, sino también a los 450.000 inmigrantes que en estos momentos tienen carta de naturaleza porque son inmigrantes regulares en nuestro país, y a la cifra discutible, siempre estimativa que puede haber de inmigrantes irregulares.

Por tanto, estamos en unas circunstancias que viven escasos países del mundo occidental, como es el hecho de que un gobierno tenga que atender con su política, con sus recursos, tanto a un grueso colectivo de emigrantes, como a otro importante grupo de inmigrantes que quieren insertarse en la realidad económica y social de nuestro país.

Por ello, señor Lobo, vamos a defender que esa política de extranjería pueda hacerse en el ámbito comunitario y, si es posible, que sea con recursos comunitarios con los que se pongan en marcha políticas de esa naturaleza que conduzcan a los movimientos controlados, a la inserción social y a la lucha contra la existencia de guetos de esos trabajadores no comunitarios.

En otros términos, señor Lobo, usted se ha referido al problema que en el mercado de trabajo español o en la actividad laboral española puede plantear la existencia del mercado único el 1.º de enero de 1993. Ahí también hemos vivido —y tengo que hacer hincapié en ello, señor Lobo— una realidad un tanto sorprendente; sorprendente porque no formaba parte incluso de las previsiones de ningún español que se hubiera acercado a analizar cuáles

podían ser las consecuencias de la integración española en la Comunidad Europea.

Usted sabe que en la negociación del Tratado de Adhesión España discutió con firmeza y con calor la posibilidad de la libertad de movimiento de personas en el ámbito comunitario. Argumentábamos que la libertad de movimiento de mercancías y de capitales precisaba, para constituir lo que nosotros entendíamos y seguimos entendiendo como una auténtica ciudadanía europea, la libertad en el movimiento y circulación de las personas a través de las fronteras. Esa libertad desde el momento de nuestra integración no fue aceptada por algunos países comunitarios, y los términos del Tratado de Adhesión, en su artículo 56.2, establecen que si se producen algunos datos nuevos —y creo que este es el término exacto del artículo 56.2 del Tratado de Adhesión— que conduzcan a que la Comisión Europea haga una propuesta al Consejo, éste puede aprobar por unanimidad un adelantamiento del período transitorio, que está fijado en el 1.º de enero de 1993, para producir efectivamente la libertad de movimiento y circulación de personas en el ámbito comunitario en relación con España y también con Portugal.

Pues bien, esos datos nuevos se producen, a juicio de la Comisión, con la unificación alemana, y esos datos nuevos —la unificación alemana— llevan a la Comisión Europea a proponer al Consejo de Ministros de Asuntos Sociales que por unanimidad, de acuerdo también con los términos del Tratado de Adhesión, decida un adelantamiento del período transitorio en lo que se refiere a la libertad de circulación y libertad de movimiento de personas. Esa decisión se ha producido en el último Consejo formal de Asuntos Sociales que tuvo lugar en Luxemburgo, con lo cual nuestro país ha apoyado y ha conseguido una aspiración por la que venía luchando y por la que venía peleando desde los inicios de la negociación del Tratado de Adhesión.

Ahora bien, señor Lobo, hay que poner también de relieve —y yo lo hice en aquel Consejo de Ministros— que la realidad española de estos momentos no es la que se vivía en nuestro país cuando negociábamos el Tratado de Adhesión. Justamente la integración en la Comunidad Europea y —tengo que decírselo con sinceridad— la brillantez en los resultados económicos que nuestro país experimenta en el último quinquenio, del año 1985 al año 1990, junto al voluminoso empleo generado en nuestro país, han conducido a que en saldo neto sean más los trabajadores comunitarios que han preferido trasladarse a nuestro país que el conjunto de españoles que en los últimos cinco años de integración en la Comunidad Europea han decidido trasladarse a trabajar en otros países de la Comunidad.

Por tanto, es una realidad distinta a la del año 1985 y, a pesar de ello, señor Lobo, España ha dado su voto y su apoyo al adelantamiento del período transitorio. Bien es verdad, para ajustarse a la realidad y para ser riguroso, que ese saldo neto positivo en términos de entradas de ingleses, alemanes, daneses, franceses, no tiene una cuantía significativa, en ningún caso supera en términos anuales por nacionalidades las 1.500, las 1.200, las 1.300 personas. Pero sí es curioso e interesante a un tiempo resaltar

que aquellas previsiones de los años en los que se negociaba el Tratado han cambiado radicalmente, y que la experiencia de los últimos años pone de relieve que el saldo neto es favorable a las entradas y no a las salidas en términos comunitarios, insisto.

A partir de ahí, señor Lobo, ¿cuáles pueden ser, entonces, las consecuencias de un período transitorio que se adelanta al 1.º de enero del año 1992? Pues mire, lo que vivamos a partir de esa fecha en lo que se refiere a problemas en el mercado laboral tiene que estar enmarcado en una afirmación que espero que comparta conmigo: no hay —pese a algunas afirmaciones que desde distintos ámbitos y desde distintos foros se hacen en nuestro país— ningún modelo social comunitario, no hay ningún modelo de mercado de trabajo; y no lo hay porque de la realidad de los doce países no se puede extraer un mínimo común denominador, un mínimo de coincidencias que se puedan considerar como un modelo, ni hay tampoco una normativa que confiera al mercado de trabajo alguna especificidad, alguna singularidad que haga reconocible un mercado de trabajo que se pueda denominar comunitario. No existe, señor Lobo, no existe.

Y yo creo que a la altura del año 1991 podemos decir que en cuanto a mercado de trabajo, en lo que se refiere a algunas cuestiones a las que usted hacía referencia —el modelo sindical, modalidades contractuales existentes, protección de los derechos de los trabajadores, derechos sindicales, discriminación por acceso al empleo—, nuestro país se encuentra en nivel equiparable al de cualquier país comunitario. De manera que no hay en estos momentos, en estas materias a las que yo me refiero, que producir una modificación sustancial de las normas que dan contexto y dan marco al mercado de trabajo o a las relaciones laborales en España para acercarnos a ningún modelo comunitario.

Usted me preguntaba si yo creo que el modelo sindical en estos momentos en España es el más adecuado y el que más se corresponde con la realidad europea, y tengo que decirle que sí; que tiene diferencias con los modelos sindicales que conozco en Europa, en unos casos en unas direcciones y en otros casos en otras, pero que en un análisis global del modelo sindical, del modelo de relaciones laborales —por ser más global en la definición de lo que usted quiere decir—, creo que estamos en la media europea en estos momentos. El modelo sindical español es equiparable a unos, difiere de otros, pero en términos generales creo que podemos decir que estamos en la media de lo que es la realidad de los modelos sindicales en Europa en estos momentos.

En cuanto a la necesidad de regular el ejercicio del derecho de huelga, señor Lobo, no coincido plenamente con usted, porque puede que esa afirmación que usted hace esté motivada por el convencimiento de que en estos momentos el derecho de huelga no está regulado en nuestro país, y eso sería una equivocación y un error. Efectivamente, en estos momentos el derecho de huelga está regulado en nuestro país, bien es cierto que por una norma anterior a la Constitución —que es donde se reconoce, en su artículo 28.2, el derecho a la huelga—, está regulado

por un Decreto-Ley, y por tanto creo que con un rango suficiente, del año 1977; un Decreto-Ley que aún siendo preconstitucional ha sido declarado plenamente constitucional, precisamente por un recurso interpuesto por el Grupo Socialista en el año 1981 ante el Tribunal Constitucional. Pues ese Real Decreto-Ley que regula el derecho de huelga en nuestro país ha sido declarado plenamente constitucional y, además de eso, y lo que es más importante, además de la regulación expresa, hay una voluminosa jurisprudencia en estos momentos en relación con el ejercicio del derecho de huelga regulado en ese Decreto-Ley.

Por tanto, no es exacto decir en estos momentos que haya que regular el derecho de huelga en España porque no está regulado. Está regulado.

Otra cosa es que se piense que esa regulación no ha conducido a dar un cauce de racionalidad a los conflictos que se han manifestado desde entonces en la realidad laboral española.

Yo creo que deberíamos abordar cualquier modificación en la regulación del derecho de huelga desde el convencimiento de que no hay ninguna norma —yo no conozco ninguna en ningún país europeo— que conduzca o bien al aumento o bien a la regulación del número de conflictos. En el sentido de la cantidad no opera ninguna norma que regule el derecho de huelga. En lo que sí se pueden operar es en el sentido de dar cauces adecuados, de dar racionalidad a los conflictos y, entre otras cosas, que es lo que más le interesa al Gobierno, en el sentido de una regulación que fomente la negociación entre las partes con ocasión de cualquier conflicto colectivo. Hay pocos países en la Comunidad europea que tengan reconocido el derecho a la huelga en su constitución, sólo tres: España, Italia y Francia. De manera que si tuviéramos que referirnos a esa realidad, tendríamos que dirigir nuestros ojos y nuestro entendimiento al modo en que esos países, que tienen una más dilatada experiencia en materias laborales en libertad, han experimentado en relación con esa materia. Desde esa experiencia y desde ese convencimiento de que una nueva regulación no puede conducir en modo alguno ni a una reducción ni a un aumento de conflictos, sino a su racionalización, es desde la que el Gobierno acometerá esa tarea de modificar la regulación que está en vigor en nuestro país desde el año 1977.

A usted le han decepcionado los resultados del Plan FIP. Yo creo que no hay que extremar tanto el juicio con respecto a los resultados de dicho plan. Tenga usted en cuenta que en relación con el tipo de alumnos a los que se dirige la formación profesional ocupacional tenemos algunos problemas que no proceden estrictamente del ámbito del mercado de trabajo. Usted conoce muy bien como yo las cifras, el número de alumnos, volumen de recursos, número de profesores, número de cursos, de centros colaboradores a los que han ido dirigidos los recursos a los que usted se ha referido. Usted conocerá que en el último ejercicio, en el año 1990, 280.000 alumnos encontraron posibilidades de formación profesional en esta modalidad ocupacional. Pero si usted analiza las cifras, verá que un colectivo importante de esos asistentes a los cursos son

trabajadores de primer empleo, prácticamente más de 130.000 jóvenes son los que se han beneficiado de los cursos de formación profesional ocupacional, en detrimento —porque los recursos, tanto humanos como materiales, son limitados— de acciones de formación profesional que el Gobierno estaría dispuesto a dirigir en mayor medida a los parados, que cobran prestaciones o no las cobran, pero que han tenido anteriormente un empleo y que precisan algún reciclaje, alguna nueva cualificación o una intensificación de la formación que ya tuvieron, para tener posibilidades de acceder a un puesto de trabajo distinto, en una ocupación distinta de la que hubieran tenido.

Esa voluntad del Gobierno aparece limitada en alguna medida porque el Plan FIP tiene que hacer frente a un volumen importante de alumnos, que son jóvenes de primer empleo y que no proceden sino de los fracasos escolares del sistema educativo reglado, en primer término del BUP, de la formación profesional de primer grado o de la formación profesional de segundo grado, en los términos en los cuales todavía no se ha producido la modificación que trae a colación la LOGSE en la formación profesional.

En esos términos se precisa una mayor colaboración y una mayor coordinación entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación para hacer compatibles con los mismos objetivos la formación profesional reglada y la formación profesional ocupacional.

Por último, usted me hace una pregunta muy directa: qué piensa el Gobierno en relación con las empresas de trabajo temporal que están contenidas en las 18 recomendaciones que nos ha hecho esta Comisión de expertos. Las empresas de trabajo temporal son una figura que no existe en la realidad comunitaria más que en tres países a los que usted se ha referido: Italia, Grecia y España. La inexistencia de esa figura en nuestro país se contrapone con la existencia de un volumen importante de contratos temporales sobre los cuales se ha asentado una parte importante de la generación del empleo en los últimos años en España. Por tanto, la inexistencia de las empresas de trabajo temporal en nuestro país ha de ser contrapuesta a una realidad, a diferentes modalidades contractuales de ámbito temporal o de duración determinada que vienen a dar salida a alguna de las posibilidades que en otras condiciones se canalizan a través de las empresas de trabajo temporal. Usted pregunta: ¿cuál es la voluntad del Gobierno? La voluntad del Gobierno es negociar con los interlocutores sociales la posibilidad de implantación en nuestro país de esta figura, de las agencias o empresas de trabajo temporal.

Señor Lobo, tengo que transmitirle que en las mesas de negociación que el Gobierno convocó en el mes de julio a propósito de la concertación social, fue la patronal, fue la Confederación Española de Organizaciones Empresariales la que propuso como materia de discusión al resto de las partes, a las centrales sindicales y al Gobierno, la regulación de las empresas de trabajo temporal. El Gobierno no rechazó en modo alguno la posibilidad de discutir la regulación en el futuro de las empresas de trabajo temporal en nuestro país, y en el ámbito y en el marco de la negociación de las modalidades contractuales que se va a

llevar a cabo en el seno del Instituto Nacional de Empleo está dispuesto a volver a discutir con los interlocutores sociales la posibilidad de regulación en nuestro país, la naturaleza, las circunstancias concretas, los detalles a los que, de acuerdo con el consenso y con el concierto que se alcance en esa materia, podamos llegar en el ámbito de esa negociación.

Comparto buena parte de las preocupaciones que en materia de mercado de trabajo y de relaciones laborales usted decía que iba a producir en nuestro país la realidad del mercado único. Vamos a vivir en los próximos días una aceleración importante en lo que se refiere a la manifestación de las posiciones del Gobierno español y del resto de países comunitarios, porque estamos en la fase final de la discusión de la unión política y hay todo un conjunto de materias que precisan una definición en las próximas semanas en cuanto a posibilidades de ceder soberanía a la Comunidad Europea o de seguir manteniendo en manos de la soberanía nacional la regulación de lo que usted hasta estos momentos manifestaba como inexistente, que era una política social comunitaria.

Muchas gracias

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió?

El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, de acuerdo con el artículo 8-A del Tratado de la Comunidad Económica Europea, introducido a través del artículo 13 del Acta Unica Europea, el Mercado Unico Europeo supondrá la adopción de medidas que permitan crear un espacio sin fronteras y, por tanto, se producirá una aceleración de la integración económica y social. Como consecuencia de esta integración social, en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del 9 de diciembre de 1989 en Estrasburgo, se adoptó una carta comunitaria de derechos sociales fundamentales de los trabajadores en la cual se declara que el derecho a la libre circulación permite a cualquier trabajador ejercer cualquier profesión u oficio dentro de la Comunidad, sobre la base de principios de igualdad de trato para el acceso al trabajo, las condiciones de trabajo, así como la protección social del país de acogida.

Asimismo, el derecho a la libre circulación implica la armonización de las condiciones de estancia en todos los estados miembros, especialmente en lo que se refiere a la unidad familiar, la supresión de obstáculos derivados de la falta de reconocimiento de diplomas o de las cualificaciones profesionales equivalentes y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores fronterizos.

Si tenemos en cuenta que en Europa se han dado siem-

pre movimientos de población intensos, hoy en día incrementados con las relaciones de los nuevos continentes a través de las colonias de los países europeos, podemos decir que se avecinan importantes corrientes de población. En primer lugar, del interior de la propia comunidad, favorecidos por la desaparición de las fronteras que establece el marco europeo de 1993, en función de las posibilidades de trabajo y de promoción profesional y social que se pueden crear en algunos países. Y, en segundo término, de países no comunitarios, es decir, de nacionales de terceros países que ven en la Comunidad Europea un futuro más próspero. Se trata, por tanto, generalmente de poblaciones pobres e insuficientemente cualificadas y pertenecientes a diferentes etnias.

Por tanto, el tema de la inmigración es un elemento más que hay que añadir a la política social de la Comunidad Económica Europea. Así, la inmigración de la Europa Comunitaria tiene ya en estos momentos una composición étnica diferente a la sociedad receptora, y su importancia numérica es hoy ya considerable, lo que supondrá en el futuro posiblemente una fuente quizá de tensiones sociales y alimentará unos conflictos étnicos que podrían debilitar, en todo caso, las tradiciones y las libertades democráticas propias de la Europa comunitaria.

Por todo ello, la actitud de los países miembros referente a materias de inmigración como, por ejemplo, la permeabilidad de las fronteras, implicará al resto de los Estados miembros. Una solución a este problema, y dentro de la política social comunitaria, se podría establecer en un proceso de verdadera integración, que consiste en hacer del inmigrado un ciudadano más de la comunidad, y la legitimación política de este proceso la encontraremos precisamente en el principio de trato igualitario y de solidaridad entre los pueblos.

Para hacer efectiva una política de integración de los inmigrantes actuales será preciso, entre otros elementos además, la instauración de un control eficaz de las fronteras exteriores de la Comunidad para limitar, en la medida de lo posible, la afluencia de nuevos inmigrantes ilegales y reducir así los costes, tanto humanos como políticos, que supone la expulsión de inmigrantes indocumentados o la falta de permiso de trabajo, o bien que no pueden justificar su domicilio.

En definitiva, el problema ya lo tenemos aquí o está a la vuelta de la esquina, y habrá que afrontarlo con el espíritu de que cualquier ser humano es, ante todo, eso, una persona a la que habrá que atender con todos los derechos que ello representa. Con todo, lo ideal es conseguir que cada ciudadano tenga la posibilidad de encontrar en su ámbito unas perspectivas, si no iguales, por lo menos semejantes, de unos medios a otros, por muy diferentes o alejados que estos medios se encuentren, y tal vez sea éste el verdadero reto al que la sociedad actual tiene que hacer frente porque lo tiene realmente en estos momentos ya planteado sobre la mesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

El Senador Lobo tiene la palabra, en nombre del Grupo parlamentario Popular.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente, muy brevemente, para agradecer al señor Ministro su intervención y la atención con la que veo que ha escuchado el catálogo de cuestiones y el repertorio de interrogantes que le he planteado —no se si con acierto o no—, y gracias igualmente al Senador del Grupo parlamentario de Convergència i Unió por su intervención.

Esta interpelación se presenta en un momento en que nos vamos a enfrentar a la prueba definitiva, en términos tenísticos, al «match ball», y en un momento en que todos somos conscientes, como diría un jugador de pocker —y perdonen las metáforas—, de que nos va el resto en el envite de los próximos catorce meses, justo hasta el uno de enero de 1993, que es el punto final, punto en el que se acaban las reglas del pasado y empiezan unas nuevas reglas, que tienen como norte ser los mejores y ganar la posición de privilegio, respetando las reglas establecidas.

Para lograr este objetivo —con mayúsculas— encontrará en mí, si es que sirve de algo, y con toda seguridad en mi Grupo, aunque esa sea, señor Ministro, su responsabilidad, nuestra colaboración. Y digo que es su responsabilidad, mientras los españoles no digan otra cosa en las urnas, romper ese punto débil, ese talón de Aquiles que tenemos, que es la expresión de nuestro verdadero potencial y de nuestras carencias, que es el tener la población activa más baja del mundo desarrollado, y al mismo tiempo tener la tasa de paro más alta, junto al porcentaje más elevado de personas en la agricultura.

El Mercado Unico de 1993, por su enorme importancia, ya no admite más errores. Creen ustedes más empleo, vuélquense, con todos los medios a su alcance, en el Programa Nacional de Formación Profesional, que es lo que de verdad facilitará la libre circulación de trabajadores españoles en 1993; controlen y regulen de forma más rigurosa la inmigración de países terceros; tomen todas las medidas necesarias de orden interno para mejorar el diálogo social, y reformen ese gran organismo que puede ser el Instituto Nacional de Empleo. Porque el Mercado Unico de 1993 significa una oportunidad también única para superar históricas deficiencias y carencias, pero, cuidado, señor Ministro, porque también se corre el riesgo de que, en vez de ganar mercados, si no se hacen las cosas bien, perdamos el nuestro y acabemos dando empleo a nuestros competidores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

El Senador Cardona ha planteado un objetivo que era el de establecer fronteras exteriores a la Comunidad; de modo que quiero entender que el señor Cardona se decan-

ta por una posición que hasta estos momentos ha mantenido el Gobierno español —yo lo he dicho anteriormente—, en apoyo a la propuesta de otros países. Puesto que va a haber libertad de circulación de personas, en el ámbito europeo parece lógico que para que las fronteras exteriores de la Comunidad sean efectivamente fronteras comunitarias, ha de existir una política única, una política armónica entre todos los países de la Comunidad en relación con los ciudadanos de terceros países.

Yo le puse antes de manifiesto que esa es una posibilidad, pero en los términos que yo conozco, en estos momentos de la posición de algunos países va a ser difícil de alcanzar, porque, a diferencia de lo que defiende España, Francia o Alemania, hay otros países que son celosos de su soberanía nacional en relación con la política de inmigración. Por tanto, ese es un objetivo de algunos Gobiernos comunitarios, pero no de todos.

En lo que se refiere al señor Lobo, efectivamente estamos en materia de libre circulación en de personas, estamos en el «match ball». Fíjese que quedan tres meses ya escasos para que se haga realidad la libre circulación, de acuerdo con el adelantamiento de ese período transitorio que estaba fijado para el año 1993.

Yo coincido con usted en buena parte de los objetivos a que se refería al final de su intervención, sobre todo en su insistencia en el empleo. Este objetivo del empleo fue precisamente el que prioritariamente movió al Gobierno a llamar a los interlocutores sociales a la búsqueda de un acuerdo, que, sin merma del objetivo de crecimiento, ni del de mejora de la capacidad adquisitiva de los salarios,

condujera a una maximización de las posibilidades que la economía española tiene de generar empleo.

Señor Lobo, el Gobierno trata, efectivamente, de producir no sólo una cohesión económica con los países comunitarios, sino también una cohesión social, una convergencia social.

Estos días se ha dicho desde algunos ámbitos del Gobierno que no se trata sólo de acercarse a la Comunidad, en materia de infraestructuras —que se trata de eso—, que no se trata sólo de acercarse en materia de movimientos de capitales —que asimismo se trata de eso—, sino que se trata también de acercarse en materia social, es decir, de converger socialmente con países de la Comunidad. Y para eso, para que ese acercamiento sea sólido y duradero, es preciso igualmente la cohesión económica, como acercamiento, como convergencia paralela a la cohesión social.

Señor Lobo, yo no conozco —y espero que usted esté de acuerdo— mejor procedimiento para aumentar el bienestar, para mejorar la redistribución de la renta, para hacer más justa y más libre, y más solidaria también, una sociedad, que generar mucho empleo, cuanto más empleo, mejor, y cuanto de mejor calidad, también mejor, señor Lobo.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana, con el punto quinto del orden del día.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23.00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961